

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°82 EXTRAORDINARIA. 08-11-2019

SESION EXTRAORDINARIA. N°82 DEL 08-11-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Marta Salgueras Vásquez (Sust. Reinaldo Benavides Vargas)
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside) M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera

Oscar Garro Rojas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

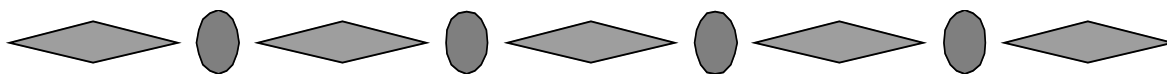
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya.

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL. A. I

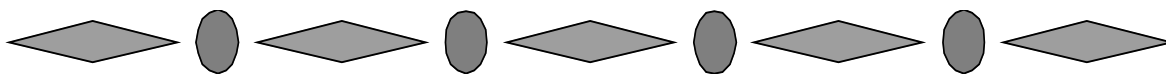


ORDEN DEL DÍA

Acuerdo		ARTÍCULO
2486 al 2534	I	Correspondencia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N°2486

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, procede a nombrar en comisión al Regidor Reinaldo Benavides Vargas, que presente su debido informe de comisión.

ACUERDO N°2487

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Lisseth Mora Agüero, Coordinadora Dpto. Patentes, dice:

UP-025-2019

El día 06 de noviembre de 2019 esta unidad presupuestaria recibió el acuerdo N.° 2483 de la sesión ordinaria N.° 81 donde por unanimidad se acuerda lo siguiente:

“Para solicitarle a la señora Alcaldesa y al departamento de Presupuesto la elaboración de la consiguiente modificación presupuestaria, tanto de administración como de la 8114. Se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente aprobado”.

Por lo anterior, les solicito se comuniquen que hasta el mediodía del **martes 12 de noviembre** estaremos atendiendo las solicitudes de modificación, esto con el fin de cumplir con los tiempos de cierre de año.

Adicionalmente, es importante indicar que en cuanto a la modificación de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114 se le debe comunicar al Ing. Freddy Rivera, así como también realizar el debido trámite con la junta vial cantonal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sin más por el momento, se suscribe,

LISSETTE MORA
AGUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LISSETTE MORA
AGUERO (FIRMA)
Fecha: 2019.11.08
15:07:32 -06'00'

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora Presupuesto

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce el documento y se le solicita al Ing. Freddy Rivera Iniciar lo que corresponda para la elaboración de la siguiente modificación presupuestaria. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2488

Propuesta presentada por el regidor Eliecer Araya

Avalada por los regidores: Patricia Aguilar, Bernardo Veach y Ovidio Vives, dice:

Considerando:

- Que los integrantes de este Concejo Municipal fueron electos popularmente para representar los intereses de este cantón y que cada uno de nosotros responde solidariamente por los actos de la corporación municipal.
- Que se están tramitando la ejecución de los ejercicios presupuestarios ordinarios y extraordinarios de esta municipalidad, gestiones que regularmente se transmiten en obras de interés cantonal.
- Que la Alcaldía decidió constituir una comisión interna que revise y apruebe las solicitudes de compra que se vayan a tramitar, comisión integrada al parecer por representantes del área financiera, recursos humanos y la señora Alcaldesa.
- Que muchas de las solicitudes presentadas corresponden a obras o proyectos gestionados por representantes de este Concejo Municipal con el apoyo de comunidades y organizaciones comunales, por lo que nos reviste de interés el avance de estos procesos.

Mocionamos:

- La participación de integrantes de este Concejo Municipal en las sesiones de esta comisión liderada por la Señora Alcaldesa que aprueba o rechaza las solicitudes de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

compra con el fin de acompañar los procesos y facilitar el avance de las gestiones municipales.

- Que se le indique a este Concejo Municipal los días, horarios y sitio de las reuniones de la comisión para que aquellos interesados puedan acompañar las reuniones.

Reg. Eliecer Araya B.

Saluda, eso se dio porque la semana pasada están pidiendo que los que teníamos que hacer modificaciones o presentar las solicitudes de compra, que las presentaran. Algunos compañeros las presentamos, pero ahora hay una comisión que es la que aprueba o desaprueba, esa comisión, nos rechazó la compra de 3 compañeros que le presentamos ahí, no la quisieron firmar, entonces nosotros estamos pidiendo a todos los regidores que se nos permita a nosotros, no sé si por ley nosotros podemos estar ahí pero para tomar el acuerdo por el Concejo de que el que quiera estar ahí en esa comisión, que pueda hacerlo. Si hay cosas que no las entienden pues uno puede explicarlas, aunque ahí no hay nada que digan que no pueden aceptar. Pero para aclarar algunas cosas, y también nosotros tenemos el derecho de saber qué se aprueba y qué no se aprueba ahí, a quien le aprueban y a otros no se le aprueba, creo que nosotros tenemos todo el derecho y la obligación ya que el Concejo es la cabeza de esta Municipalidad entonces por eso es que estamos pidiendo.

Reg. Patricia Aguilar A.

Saluda, nosotros somos los que decidimos también y vemos los carteles aquí, siento que es discriminatorio que aun proyecto se le diga sí y a otro no, porque cuando aquí pasan las modificaciones y pasa el presupuesto, la señora Alcaldesa no ha vetado los proyectos de los señores regidores. Con ese criterio es que yo si voy a razonar el voto positivo para esa moción. Porque si no estuviese de acuerdo con todos los proyectos que se incorporaran ya sea un ordinario o un extraordinario o una modificación, debería vetarse o la administración debería decir que no cumple tal y tal cosa pero nunca se ha hecho hasta la fecha, pero no sé por qué la comisión va a discriminar los proyectos que llegan ahí.

Reg. Bernardo Veach D.

Yo apoyo la petición del compañero Eliecer.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, felicitar a don Eliecer por esta moción que está presentando, me uno a ese apoyo que está dando la compañera Patricia, Bernardo y quizás todos o la mayoría de los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

compañeros. Esto fue lo que se tuvo que haber hecho hace meses, pero nos agarró tarde. Nos ordeñaron con los recursos del "IBI", y es que no hemos aprendido a hacer control político aquí.

En estos momentos me están indicando que no hay plata del Impuesto de Bienes Inmuebles y que las transferencias y los aportes al Comité Cantonal no se va a dar porque no hay, hoy me lo dijeron, pero si está llegando cada martes la señora Alcaldesa y yo no le echo la culpa a doña Elibeth, yo me la echo a mí mismo, por estar de bobo apoyando y apoyando todo, yo soy el responsable, no ella, ella es muy inteligente, soy yo, yo me responsabilizo, tenemos que tener un mayor control del flujo de caja, de las transferencias que nos hace el gobierno y también de la recaudación y eso no ha habido un control como debe ser, no para maltratar a la administración porque no es a la administración que se maltrata sino al pueblo, pero en muy buena hora, en los últimos minutos ya estamos aplicando esto y yo soy parte que quiero estar en esta comisión para apoyar y fortalecer aún más la comisión de funcionarios que están viendo los lunes y jueves por la tarde estos análisis de los carteles, muchos de los proyectos nuestros están ahí quedados, aparentemente no se van a ejecutar porque no hay recursos, por ejemplo el proyecto de Mariela Monge de la cancha multiuso en calle Gonzáles, son como 7 millones, aparentemente va a salir una parte y no otra.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo voy a apoyar eso claro que sí, porque esta administración ha sido transparente. Me preocupa el caso de que no hayan firmado esos proyectos de don Eliecer y Pasta y lo voy a investigar porque no me parece. Pero voy a apoyar la moción, claro que sí y tiene razón el señor presidente Municipal, para qué se van a reunir ustedes con la comisión al puro final. Porque son 37 pasos de un trámite, y si no inicia bien, no termina bien. Explica ampliamente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Trasladar al despacho de la Alcaldía para su conocimiento. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2489

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jonnathan García Chevez, Director Escuela de Excelencia San Bosco, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

conformación de la Junta de Educación Escuela de Excelencia San Bosco, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

María Elena Briones Casares	502480122
Gerardo Pérez Soto	106960146
Luis Eduardo Soto Mendoza	701150914
Ana Julia Umaña Céspedes	602530388
Tatiana Góngora Herrera	206510772

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, pasar a la oficina de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2490

Se conoce nota para este Concejo suscrita por El Lic. Henry Amey Gómez, Jefe Departamento Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación de Guápiles, dice:

Oficio DREG-DSAF-397-2019.

En atención al artículo 28 del Reglamento 38249-MEP, traslado solicitud de la Supervisora del Circuito 08, Msc Flor Ramírez Núñez para la formal destitución del miembro de la JUNTA EDUCACION ESCUELA La Primavera 3008092323 según se detalla:

Cédula y Nombre
701600799, Andrea Solano Barrientos

Lo anterior, por cuanto al haber concluido el proceso sumario elaborado por la Supervisora Msc. Flor Ramírez Núñez, recomienda la señor Supervisor se "se traslade este asunto a conocimiento del Concejo Municipal para que proceda a la remoción del puesto que ocupa como vocal II... • "según resolución 15-2019 suscrita por este servidor (adjunta en original).

Asimismo, se agradece notificar la resolución del trámite a los correos:

serviciosadmfinan.guapiles@mep.go.cr supervision08.guapiles@mep.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Educación de Guápiles
100 metros sur del C.T.P. de Pococí

21 de octubre, 2019

RESOLUCIÓN FINAL 15-2019
Caso Escuela La Primavera
Código 3593

De acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente para las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, respecto a los artículos 25, 26, 27 y 28 del Decreto 38249 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, referentes a la realización de procesos sumarios.

Considerando:

1. Que mediante oficio Supervisión SCEC-08-084-2019 recibido el 14 de octubre del 2019, la Máster Flor Ramierz Nuñez, realiza traslado de Informe Sumario sobre proceso atención de denuncia en Escuela la Primavera.
2. Que el informe sumario resuelve que se ha configurado justa causa para remover del cargo a la señora Andrea Solano Barrientos cédula 701600799.
3. Que indica el informe sumario que se realizó el debido proceso, sin embargo, la señora Solano Barrientos Andrea, se niega a recibir el traslado de cargos.
4. Que del informe sumario derivó en recomendación para destitución de la señora Andrea Solano Barrientos cédula 701600799 de la Junta de Educación de la Escuela la Primavera.
5. Que la señora Supervisora está respaldado y facultado por el Reglamento General de Juntas de educación y Administración en sus artículos 94 incisos del a. al i. que a la letra indican

“...En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los Directores de los Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.*
- b) Verificar que los Directores de los Centros Educativos bajo su jurisdicción participen en las sesiones de la Junta, tanto ordinarias como extraordinarias.*
- c) Coordinar con el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, las acciones necesarias para asegurar el buen funcionamiento de las Juntas de su jurisdicción.*
- d) Atender las denuncias que se presenten sobre el funcionamiento de la Junta o de alguno de sus miembros.*
- e) Atender las denuncias que formule la Junta en contra del director o el personal docente y administrativo.*
- f) Realizar investigaciones sumarias sobre las denuncias que se presenten y comunicar los resultados al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.*
- g) Apoyar al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, en los procesos de asesoramiento, capacitación e inducción a las Juntas, así como en las visitas que deben realizar para valorar temas específicos.*

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Educación de Guápiles
100 metros sur del C.T.P. de Pococí

h) Promover en coordinación con los Directores de Centros Educativos y sus respectivas Juntas el desarrollo de actividades que potencien el arte, la cultura, el deporte y la recreación como medio para fortalecer el arraigo, la armonía y la identidad regional.

i) Otras funciones y tareas relacionadas con la gestión de juntas, encomendadas por el superior jerárquico.

6. Que los artículos 25,26,27 y 28 del Reglamento supra citado que nos señalan:

Artículo 25.—El Supervisor del Centro Educativo será el responsable de realizar una investigación sumaria con el fin de determinar la existencia real de los hechos denunciados. Para tales efectos podrá contar con el apoyo técnico del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros. Si existiere mérito, le trasladará la acusación al denunciado y se le concederá audiencia por cinco días hábiles para que se manifieste al respecto y ejerza el derecho de defensa; de no haber mérito se procederá a archivar la denuncia y a realizar a los interesados la comunicación respectiva.

Artículo 26.—La investigación sumaria deberá concluirse en el plazo máximo de un mes calendario, contado a partir de la recepción de la denuncia. La inacción u omisión por parte del Supervisor del Centro Educativo, según lo indicado en el artículo anterior, será considerado incumplimiento de funciones.

Artículo 27.—Una vez concluida la investigación sumaria, el Supervisor del Centro Educativo pondrá el expediente en conocimiento del Jefe de Servicios Administrativos y Financieros, con sus recomendaciones y observaciones incluidas.

Artículo 28.—En caso que se reciba una recomendación de destitución de la Junta o de alguno de sus miembros, el Jefe de Servicios Administrativos y Financieros verificará el cumplimiento del procedimiento establecido en los artículos precedentes. Asimismo, en un plazo máximo de cinco días hábiles, remitirá el expediente al Concejo Municipal con la solicitud de destitución, para que el Concejo Municipal proceda según corresponda...."

7. Que siendo responsabilidad de la Supervisora del Circuito, señora Flor Ramirez Nuñez, la realización del informe sumario y la verificación de la información a la que se refiera en el mismo, así las gestiones para velar por el debido proceso, y que de dicho informe se recomienda la destitución de la señora Solano Barrientos como miembro de la Junta de Educación, en apego al artículo 27 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el suscrito Henry Amey Gómez, Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, concluida la investigación sumaria por la Supervisora del Circuito 08 Msc Flor Ramirez Nuñez y analizados los aspectos presentados, resuelve:

POR TANTO

- i. Dar por recibido el informe sumario realizado por la señora Msc Flor Ramirez Nuñez en calidad de supervisora del circuito 08.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Educación de Guápiles
100 metros sur del C.T.P. de Pococí

- ii. Trasladar el caso al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí solicitando, según la recomendación de la Supervisora Flor Ramirez Nuñez la destitución de Andrea Solano Barrientos cédula 701600799 como miembro de junta de la escuela La Primavera.

Henry Amey Gómez
Jefe Servicios Administrativos y Financieros
Dirección Regional de Educación Guápiles

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Guápiles

Cc: Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Teléfono 2710-9039 ext 208
Supervision08.guapiles@mep.go.cr

0000020

**CASO #1 AUSENCIAS****SCEC 08-084-2019.****14 de octubre de 2019.****Licdo. Henry Amey Gómez****Jefe****Departamento Administrativo y Financiero****Dirección Regional de Educación Guápiles.**

Indice 2710-9039 ext 208
14/10/19 9:27
H. Amey Gómez

Reciba un cordial saludo,

Me permito hacer entrega de informe sumario realizado por presuntas anomalías con la Presidenta y Junta de educación de la **escuela La Primavera**.

ANTECEDENTES

LA SUPERVISORA DEL CIRCUITO 08 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES, al ser las 8:00 horas del 27 de setiembre del 2019, conoce PROCEDIMIENTO SUMARIO iniciado en contra de **Andrea Solano Barrientos** cédula de identidad **701600799**, en su condición de miembro de la Junta de Educación la escuela **La Primavera** código **3593**.

1. Que mediante oficio sin número emitido por la Presidenta de la Junta de educación el día 20 de setiembre de 2019, con vista en el libro de actas de la Junta, consta que usted se ausentó a las sesiones de los días **(07/08/2019, 21/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019, 04/09/2019, 11/09/2019** según se refleja en las actas **404,405,406,407.408 y 409** de los días en que se celebraron las sesiones a las que no asistió, que deben seis consecutivas o seis alternas en seis meses o menos).

2. Que mediante oficio **SCEC 08-082-2019** de fecha 25 de setiembre de 2019 se comunica el **traslado de cargos** tendiente a determinar la posible remoción del cargo de miembro de la Junta **La Primavera** por una falta en el ejercicio de sus funciones.

“Educar para una nueva ciudadanía”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Teléfono 2710-9039 ext 208
Supervision08.guapiles@mep.go.cr



3. Que los hechos que se le achacaron a la señora Solano Barrientos, esta supervisión procede a revisar el libro de actas de Junta como también el control de ausencias se resumen de la siguiente manera:

Que durante los días (07/08/2019, 21/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019, 04/09/2019, 11/09/2019 según se refleja en las actas 404,405,406,407.408 y 409 respectivamente, se ausentó a las sesiones de la Junta de Educación la escuela **La Primavera** sin que mediara permiso o licencia que justificaran de previo sus ausencias.

3. Que la señora **Andrea Solano Barrientos** se negó a recibir el oficio supra citado con el traslado de cargos por lo que no contestó dentro del plazo legal los hechos objeto de este procedimiento sumario.

4. Que una vez transcurridos los 5 días hábiles para que la señora **Solano Barrientos** presentara el descargo, no se recibió por parte de la señora algún documento.

5. Que en el procedimiento no se notan defectos o vicios que puedan causar nulidad o indefensión.

CONSIDERANDO

HECHOS PROBADOS

Esta Supervisión tiene por demostrados los siguientes hechos de interés para la resolución de este asunto:

*ÚNICO: Que durante los días (07/08/2019, 21/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019, 04/09/2019, 11/09/2019 la señora **Andrea Solano Barrientos** se ausentó a las sesiones 404,405,406,407.408 y 409 de la Junta de Educación la escuela **La Primavera** sin que mediara permiso o licencia que justificaran de previo sus ausencias.*

HECHOS NO PROBADOS

No existen hechos no demostrados que tengan relevancia para la resolución de este asunto.

ANÁLISIS DE FONDO

“Educar para una nueva ciudadanía”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Teléfono 2710-9039 ext 208
Supervision08.guapiles@mep.go.cr

0000013



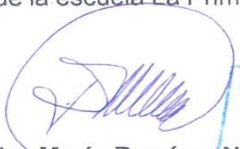
Los hechos analizados demuestran incumplimiento de las obligaciones propias del cargo de miembro de Junta, con lo que se configura justa causa para la remoción del puesto como miembro de la Junta de Educación la escuela **La Primavera** de la señora Solano Barrientos .

Con su conducta ha violentado las obligaciones dispuestas por el inciso A del artículo 23 e inciso o del artículo 31 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, por lo que corresponde trasladar este asunto a conocimiento del Concejo Municipal de Pococí para que proceda a la remoción del puesto que ocupa en la Junta de Educación la escuela **La Primavera**.

Contra esta comunicación cabe recurso de revocatoria y apelación en el plazo de tres días, de conformidad con los artículos 344 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

RESOLUCIÓN

Se resuelve declarar que se ha configurado causa justa para remover del cargo de miembro de junta a la señora **Andrea Solano Barrientos, cédula de identidad 701600799**, por lo se solicita trasladar este asunto a conocimiento del Concejo Municipal para que proceda a la remoción del puesto que ocupa como vocal II ocupa en la Junta de Educación de la escuela La Primavera **cédula Jurídica 3-008-092323**.


Master Flor María Ramírez Nuñez
Supervisora del Circuito 08
Dirección Regional de Educación de Guápiles



“Educar para una nueva ciudadanía”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Teléfono 2710-9039 ext 208
Supervision08.guapiles@mep.go.cr



CASO #1 AUSENCIAS

TRASLADO DE CARGOS

SCEC 08-082-2019.

25 de setiembre de 2019.

La suscrita Supervisora del Circuito 08 de la Dirección Regional de Educación de Guápiles

HACE SABER A

Andrea Solano Barrientos cédula de identidad 701600799

1. Que en su nombre se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUMARIO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y 320 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, para determinar la existencia de justa causa que amerite su remoción del cargo de miembro de la Junta de Educación de la escuela **La Primavera código 3593**.
2. Que los hechos que dan lugar al establecimiento de este procedimiento sumario se detallan a continuación:
 - a) Que mediante oficio sin número emitido por la Presidenta de la Junta de educación el día 20 de setiembre de 2016, con vista en el libro de actas de la Junta, consta que usted se ausentó a las sesiones de los días **(07/08/2019, 21/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019, 04/09/2019, 11/09/2019)** según se refleja en las actas **404,405,406,407.408 y 409** de los días en que se celebraron las sesiones a las que **no asistió, que deben seis consecutivas o seis alternas en seis meses o menos**.
 - b) Que según se observa, no consta en el libro de actas ni en ningún otro registro permiso o licencia que justificaran de previo sus ausencias.
 - c) Que sus ausencias a las sesiones muestran desinterés en participar en las sesiones de Junta.
3. Que se le emplaza para que en el término de **CINCO DÍAS HÁBILES** manifieste lo que considere pertinente **SOBRE ESTOS HECHOS ESPECÍFICOS**. Si desea presentar prueba documental que respalde su dicho debe hacerlo en el escrito de respuesta; si desea ofrecer prueba testimonial sobre lo detallado debe indicar los hechos a los que se referirá el testigo y la pertinencia de recibir esta prueba será valorada por esta Supervisión, sin que sea obligada

“Educar para una nueva ciudadanía”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Teléfono 2710-9039 ext 208
Supervision08.guapiles@mep.go.cr



su recepción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 324 de la Ley General de la Administración Pública.

4. Que contra esta comunicación no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 344 de la Ley General de la Administración Pública.


Master Flor María Ramírez Núñez
Supervisora del Circuito 08
Dirección Regional de Educación de Guápiles

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GUAPILES
SUPERVISOR (A)
CIRCUITO 08
MEP

RECIBIDO: fecha

26-09-2019

Hora

7:40 am

Nombre

La Señora Andrea Solano Barriento

Firma

se niega a recibir el traslado de
cargos. Acompaña Damaris Gómez Medrano

Cc. Archivo



Damaris Gómez CIB.



"Educar para una nueva ciudadanía"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08
supervision08.guapiles@mep.go.cr Tel:
2710 9039 ext 227



Acta de Notificación Traslado de cargos

Al ser las siete horas con 40 minutos, del día 26 de setiembre de 2019, la suscrita Flor **María Ramírez Núñez** cédula de identidad N° 700940873, en calidad de Supervisora del circuito 08 de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, me apersoné al domicilio ubicado en la comunidad de Primavera, 100 metros al oeste de la escuela La Primavera de La Rita, Pococí, Limón, de la señora **ANDREA SOLANO BARRIENTOS** cédula de identidad 7 01600799, vocal II de la Junta de educación de la escuela La Primavera código 3593. En calidad de Supervisora notifiqué a la señora Solano Barrientos, acompañada de un testigo presencial, Damaris Gómez Medrano cédula de identidad 7 01250742 y procedí a hacer entrega del oficio de traslado de cargos **SCEC 08-082-2019**, a la señora **ANDREA SOLANO BARRIENTOS**, el cual se negó a recibir y firmar, alegando que no quiere saber nada de la escuela, que no tiene ningún interés en estar en la junta y manifiesta que ella sabe que ha faltado a más de seis sesiones y que conociendo el reglamento dice que se continúe con el proceso.

Finaliza la diligencia. Leída la presente acta, firmamos al ser las siete horas con cincuenta minutos del mismo día, fecha y lugar.

Flor María Ramírez Núñez
Supervisora Circuito 08
DREG

Damaris Gómez Medrano
Testigo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 08. Teléfono 2710 9039 ext 216

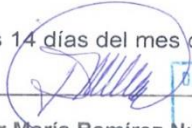


CERT-SCEC 08-011-2019

CERTIFICACIÓN

Las suscrita, Flor María Ramírez Núñez cédula 7 0094 0873, en calidad de Supervisora del circuito 08, de la Dirección Regional de Guápiles, **CERTIFICO:** Que las anteriores **08** fotocopias que llevan mi firma y sello de esta supervisión son copias fieles y exactas de su original, las cuales corresponden a los folios 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 del libro de actas vigente de la Junta de educación de la escuela La Primavera.

Firmo en Guápiles a los 14 días del mes de octubre de 2019.


MSc. Flor María Ramírez Núñez
Supervisora Centros Educativos
Circuito 08, DRE-GUÁPILES



"Educar para una nueva ciudadanía"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

152



0000013

de la obra Kattia vallegos cerdas y el señor Víctor Hugo cubillo quedando todos al tanto y acordamos que el señor Víctor será el encargado de las contrataciones ya que él es el dueño de la mano de obra adjudicado también pegará un afiche con los documentos o curriculum que necesite también adecuara un servicio sanitario para el uso exclusivo del personal de construcción por otra parte se colocan portones provisionales para evitar la entrada de personas ajenas en la construcción 3.2 se acuerda contratar al señor Jesús Espinoza carrillo ced. 601400350 para vigilancia del centro educativo y todos sus pertenencias los días Jueves y feriados según corresponda se acuerda factura al Almacén Variedades Cariari pago de factura contado N° 00251 Representante Legal Julio segura valverde ced 700980654 por un monto total de \$1.603.980.00 se acuerda pagar factura al señor Orlando trejos Mena ced 105110550 por servicios de mantenimiento de chopia del mes de Julio factura N° 00001 por un monto de \$70.000 se cierra la sesión 5pm el 31 de Julio 2019

Presidente

Ana Lucía R.

Secretaria

Acta 404 se realiza la sesión Extraordinaria el día 7 agosto 2019 por la Junta de educación en la Escuela La Primavera código presupuestario 3593 del circuito 08 en la Escuela a partir de la 1pm con la asistencia de los siguientes personas Patricia Badilla Castro presidente José Reyes Gómez Vicepresidente Ana Lucía Ramírez Jiménez secretaria Flor Salazar Hernández vocal 1 Andrea Salano Barrientos vocal 2 Ausencia no justificada se cuenta con la presencia la directora Vanessa Corea Matarrita Presidente Patricia Badilla Castro Agenda 1 comprobación del Quorum 2 Lectura y aprobación del Acta anterior 3 correspondencia Enviada o Recibida



7 Atención a visitas 8 informes 6 Acuerdos de aprobación proyectos de presupuesto 7 Analisis de ofertas 8 Acuerdos de pago Art 1 comprobación de Quorum se determina que Existe Quorum para sesionar Art 2 se procede a dar lectura al Acta anterior que es aprobado en firme Art 3 correspondencia Enviada no hay correspondencia Recibida no hay Art 4 Atención a visitas Art 5 se detallan los informes que se reciben para esa sesión Art 6 Acuerdos de (ofertas) Aprobación de presupuesto Art 7 Analisis de ofertas Arts Acuerdos si Nos reunimos para asuntos del avance del proyecto de construcción en compañía de la Ingeniera a cargo de la obra Kattia Vallegos Cerdas, el señor Víctor Hugo Cubillo y los Almacenes adjudicados, se da informe del avance del proyecto, se realiza solicitud de materiales y se informa como avanza el proceso de solicitud ante EXONET y ministerio de Hacienda 8.2 se acuerda pagar factura de contado a Globales B del Bodega Supermercados S.A cedula 3101767612 se cancelan facturas N°53634 N°54028 Nota de credito N°01512 31 de Julio 2019 Monto \$137588 N°54120 Nota de credito N°01513 31 de Julio 2019 Monto \$62043.³⁶ N°55122 N°55332 quedando el Monto a cancelar en un total \$782755.⁷⁵, se acuerda el pago de las cargas sociales a la señora Andrea Sibaja Solis ced 702020216 por (los) mes facturado según planilla CCSS por un monto \$103.827, Acordamos que en aras de la actualización de los registros para el proceso de extensión de la ley 9635 se deben realizar una serie de cancelaciones del periodo 2005 al 2019 por un monto de \$1337272.⁸⁰ por lo cual se realiza modificación del presupuesto de la ley 7562 en dicho monto a la partida 10999 correspondiente de impuestos se cierra la sesión opm el 7 agosto 2019

[Firma]
Presidente

[Firma]
Secretaria

Acta 405 se realiza la sesión Extraordinaria el día 21 agosto

154



0000011

2019 por la Junta de educación en la Escuela La Primavera código presupuestario 3593 del circuito 03 en la Escuela a partir de la 4pm con la Asistencia de las siguientes personas Patricia Badilla Castro presidente Jose Reyes Gomez Vicepresidente Ana Lucia Ramirez Jimenez secretaria Flor Salazar Hernandez vocal 1 Andrea Salano Barrientos Vocal 2 Ausencia no Justificada se cuenta con la presencia de la Directora Vanessa Corea Matarrita Presidente Patricia Badilla Castro Agenda 1 comprobación del Quorum 2 Lectura y aprobación del Acta anterior 3 correspondencia Enviada o Recibida 4 Atención a visitas 5 informes 6 Acuerdos de aprobación proyectos de presupuesto 7 Análisis de ofertas 8 Acuerdos de pago Art 1 comprobación de Quorum se determina que Existe Quorum para sesionar Art 2 se procede a dar lectura al Acta anterior que es aprobada en firme Art 3 correspondencia Enviada no hay correspondencia Recibida no hay Art 4 Atención a visitas Art 5 se detallan los informes que se reciben para esa sesión Art 6 Acuerdos de Aprobación de presupuesto Art 7 Análisis de ofertas Art 8 Acuerdos 8.1 Nos reunimos para asuntos del avance del proyecto de construcción en compañía de la Ingeniera a cargo de la obra Kathia Valles Cerdas, el señor Victor Hugo Cubillo y los Almacenes adjudicados se da informe del avance del proyecto, se informa avance de pagos y tramite ante el ministerio de Hacienda para código de exoneración, se realizan ordenes de compra al Mejor Precio y Colono SA, se realiza recorrido en el sitio de la obra se cierra la sesión 5pm 21 agosto 2019

Presidente

Ana Lucia RJ

Secretaria

Acta 406 se realiza la sesión Extraordinaria el día 28 de agosto 2019 por la Junta de educación en la Escuela La Primavera código presupuestario 3593 del circuito 03 en la Escuela a partir de la 4pm con la Asistencia de las siguientes personas Patricia Badilla



0000010

155

Castro presidenta Iosa Reyes Gomez Vicepresidenta Ana Lucia
 Ramirez Jimenez secretaria flor salazar Hernandez vocal 1 Andrea
 solano Barrientos vocal 2 Ausencia No Justificada se cuenta
 con la presencia de la Directora Vanessa Correa Matarrita
 Presidente Patricia Badilla Castro Agenda 1 comprobacion del
 Quorum 2 lectura y aprobacion del Acta anterior 3 correspondencia
 Enviada o Recibida 4 Atencion a visitas 5 informes 6 Acuerdos
 de aprobacion proyectos de presupuesto 7 Analisis de ofertas
 8 Acuerdos de pago Art 1 comprobacion de Quorum se
 determina que Existe Quorum para sesionar Art 2 se procede
 a dar lectura al Acta anterior que es aprobada en firme
 Art 3 correspondencia Enviada no hay correspondencia Recibida
 no hay Art 4 Atencion a visitas Art 5 se detallan los informes
 que se reciben para esa sesion Art 6 Acuerdos de Aprobacion
 de presupuesto Art 7 Analisis de ofertas Art 8 Acuerdos 8.1 se
 acuerda pagar boleta de pago a la cocinera la señora Andrea
 sibaja solis ced 702020216 la suma de \$308.561⁰⁰ por concepto
 del mes de agosto del 2019 se acuerda pagar al contador
 Maimor Eduardo villegas Barrantes ced 7-140 098 por la suma
 de \$75.000 por concepto de pago mes de agosto 2019 factura
 N°00240 se acuerda pagar factura al señor Orlando trejos
 Mena ced 105110550 por servicios de mantenimiento de chapea
 factura N°00002 por un monto de \$70.000 se acuerda pagar
 facturas de contado a Globales B del Bodegon Supermercados
 SA ced 3101767612 se cancelan factura N°56495 N°56534
 N°57404 N°57417 N°57561 N°58627 N°58749 N°59624 N°59700
 corresponde a facturas de agosto del 2019 por un monto de
 \$1.879.576 se acuerda tambien los pagos a los proveedores
 del proceso de contratacion para la construccion de la
 Escuela conformidad a los contratos vigentes establecidos
 y que respaldan dichos procesos de contratacion Almacen
 3-101496553 S.A ferreteria Vega factura N°288089 monto
 \$11.230.427¹⁷ N°288087 monto \$2.080.000⁰⁰ N°288028 monto

156



0000009

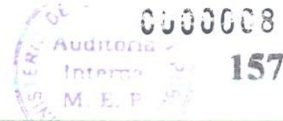
\$869700⁰⁰ Total a pagar \$14.180.127¹⁷ Almacén El Mejor
 Precio de carieris SA ced 3-1011068134 factura N° 38784
 monto \$354.272³⁶ N° 38785 monto \$700.280⁰⁰ N° 38786 monto
 \$35.7000⁴⁰ N° 38787 monto \$14.591.80⁴⁰ total a pagar
 \$2.870.732⁷⁶ Almacén El Colono ced 3-101082969 factura
 N° 47234 monto \$475.200⁰⁰ N° 47235 monto \$15.897.75⁰⁰ N° 48405
 monto \$403.200⁰⁰ N° 49058 monto \$196.284⁰⁰ N° 50367 monto
 \$225.7272⁰⁰ N° 50373 monto \$50.246⁴⁰ N° 50674 monto \$332.067⁴²
 N° 50375 monto \$8325.574¹³ N° 50377 monto \$8220.695⁴⁴ N° 50378
 monto \$724.716⁰⁰ Total a pagar \$25.563.030⁹⁴ pago a El Señor
 Víctor Cubillo Aguilar ced 7-01120649 factura N° 00038 per
 un monto a pagar de \$14.784.126⁸⁹ se cierra la sesión
 5pm 29 agosto del 2019

Presidente

Ana Lucía RI

Secretaria

Acta 407 se realiza la sesión ordinaria el día 29 agosto 2019
 por la Junta de educación en la Escuela La Primavera código
 presupuestario 3593 del circuito 08 en la Escuela a partir de
 las 3pm con la asistencia de las siguientes personas Patricia
 Badilla Castro presidente José Reyes Gómez Vicepresidente
 Ana Lucía Ramírez Jiménez secretaria Flor Salazar Hernández
 vocal 1 Andrea Solano Barrientos vocal 2 Ausencia injustificada
 se cuenta con la presencia de la Directora Vanessa Corea
 Materrita Presidente Patricia Badilla Castro Agenda 1 comprobación
 del Quorum 2 Lectura y aprobación del Acta anterior 3 correspondencia
 Enviada o Recibida 4 Atención a visitas 5 informes 6 Acuerdos de
 aprobación proyectos de presupuesto 7 Análisis de ofertas 8
 Acuerdos de pago Art 1 comprobación de Quorum se determina
 que Existe Quorum para sesionar Art 2 se procede a dar
 lectura al Acta anterior que es aprobada en firme Art 3
 correspondencia Enviada no hay correspondencia Recibida no
 hay Art 4 Atención a visitas Arts 5 se detallan los informes que
 se reciben para esa sesión El señor contador Mainor Villegas



Barrantes solicita la convocatoria de la Junta y la señora fiscalizadora para impartir capacitación con referencia a brindar asesoramiento al tema de reglamento de Junta para el día sábado 31 agosto pide la asistencia con importancia alta Art 6 Acuerdos de Aprobación de presupuesto Art 7 Análisis de ofertas Art 8 Acuerdo no hay se cierra la sesión a las 4pm 29 agosto 2019

Presidente

Ana Lucía R.J.
Secretaria

Acta 408 se realiza la sesión Extraordinaria el día 4 de septiembre 2019 por la Junta de educación en la Escuela La Primavera código presupuestario 3593 del circuito 08 en la Escuela a partir de la 1pm con la Asistencia de las siguientes personas Patricia Badilla Castro presidente José Reyes Gómez Vicepresidente Ana Lucía Ramírez Jiménez secretaria Flor Salazar Hernández vocal. Andrea Solano Barrientos vocal 2 Ausencia injustificada se cuenta con la presencia de la Directora Vanessa Corea Matarrita President Patricia Badilla Castro Agenda 1 comprobación del Quorum 2 Lectura y aprobación del Acta anterior 3 correspondencia Enviada o Recibida 4 Atención a visitas 5 informes 6 Acuerdos de aprobación proyectos de presupuesto 7 Análisis de ofertas 8 Acuerdos de pago Art 1 comprobación de Quorum se determina que Existe Quorum para sesionar Art 2 se procede a dar Lectura al Acta anterior que es aprobada en firme. Art 3 correspondencia Enviada no hay correspondencia Recibida no hay Art 4 Atención a visitas Art 5 se detallan los informes que se reciben para esa sesión Art 6 Acuerdos de Aprobación de presupuesto Art 7 Análisis de ofertas Art 8 Acuerdos 8.1 Nos reunimos para asuntos del avance del proyecto de construcción en compañía de la Ingeniera a cargo de la obra Kattia Vallegos Cerdas el señor Víctor Hugo Cubillo y los Almacenes adjudicados. Se da informe del avance del proyecto se realiza solicitud de materiales, la directora técnica informa sobre el seguimiento que da en las reuniones



0000006

159

del proyecto de construcción en compañía de la Ingeniera a cargo de la obra Kattia Vallegos Cerdas. El señor Víctor Hugo Cobillo y los Almacenes adjudicados se da informe del avance del proyecto. Esta Junta solicita a los Almacenes adjudicados más coordinación con el envío del material ya que no se está consiguiendo cuando se manda el camión como anteriormente se quedaba de acuerdo. Don Víctor manifiesta que ya tiene el Botelo de setena para colocarlo en el área de la construcción, al día de hoy todos los materiales se lograron poner en orden. Esto en cuanto a su solicitud, la señora Vega hace aclaración con entrega de materiales: Arena, piedra y base. Don Víctor el señor con la mano de obra adjudicada realiza informe de los materiales que necesita con urgencia para avanzar con la construcción, mismo quedan pedidos el día de hoy. La señora directora técnica del proyecto hace solicitud de un Estado de cuenta de Caja Única los 12 días de cada mes. Esto solicitarlo al señor contador. La señora directora informa que entregó el oficio a la señora Andrea Salas Barrionto vocal 2 de la junta mismo no lo firmó por ende se procederá a solicitar su destitución ante el Consejo Municipal como se debe hacer según protocolo 8.2. Esta Junta acuerda realizar los siguientes pagos: Señor Víctor Cobillo Aguilar cédula 701120649 por concepto pago de factura N° 00039 desembolso N° 2 mano de obra por un monto de \$9.524.534,21. Almacenes El Colono cédula 3-101-082969 por concepto pago de facturas N° 50216 N° 50852 desembolso N° 2 materiales por un monto de \$15025.030,00. Almacén 3 101-496553 S.A. Ferreteria Vega por concepto pago de facturas N° 6179 N° 6180 desembolso N° 2 materiales por un monto de \$1273.000,00. Pago cargas sociales a la señora Andrea Salas Solís cédula 702020216 por un monto de \$105.456,00. Se cierra la sesión 4pm 11 de setiembre 2019.


Presidente


Secretaria

0000007



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 08- Ticabán
Escuela La Primavera, código 3593



HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍCA		
FECHA: 7/8/19	SESIÓN: Ordinaria () Extraordinaria ()	
Número de acta: 404		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Patricia Badilla C.	[Firma]
Vicepresidente	José Rivas Gómez	[Firma]
Secretario	Am. Lucio Ramírez Jiménez	[Firma]
Vocal I	Flo. Salazar Hernández	[Firma]
Vocal II	Ausente injust.	[Firma]
Director institucional	M. Vanessa Corea	[Firma]
Observación:		
HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍCA		
FECHA: 21/8/2019	SESIÓN: Ordinaria () Extraordinaria (X)	
Número de acta: 405		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Patricia Badilla	[Firma]
Vicepresidente	José Rivas Gómez	[Firma]
Secretario	Am. Lucio Ramírez Jiménez	[Firma]
Vocal I	Flo. Salazar Hernández	[Firma]
Vocal II	Ausente injust.	[Firma]
Director institucional	M. Vanessa Corea	[Firma]
Observación:		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0000004



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 08- Ticabán
Escuela La Primavera, código 3593



HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍICA		
FECHA: 28-8-19	SESIÓN: Ordinaria () Extraordinaria (X)	
Número de acta: 406		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Potasio Badilla C.	[Firma]
Vicepresidente	José Reyes Gómez	[Firma]
Secretario	Ana Lucía Ramírez Jiménez	Ana Lucía RJ
Vocal I	Flore Salazar Hernández	Flore Salazar H.
Vocal II	Ausente injusti	NSP
Director institucional	M. Vanesa Correa	[Firma]
Observación:		
HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍICA		
FECHA: 29-8-19	SESIÓN: Ordinaria (X) Extraordinaria ()	
Número de acta: 407		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Potasio Badilla C.	[Firma]
Vicepresidente	José Reyes Gómez	[Firma]
Secretario	Ana Lucía Ramírez Jiménez	Ana Lucía RJ
Vocal I	Flore Salazar Hernández	Flore Salazar H.
Vocal II	Ausente injusti	NSP
Director institucional	Maria Vanesa C.	[Firma]
Observación:		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 08- Ticabán
Escuela La Primavera, código 3593



0000003

HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍCA		
FECHA : 31-8-2019	SESIÓN: Ordinaria () Extraordinaria ()	
Número de acta:		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Patricia Badilla C.	[Firma]
Vicepresidente	José Reyes Gómez	José RG
Secretario	Ana Lucía Ramírez Jiménez	Ana Lucía RJ
Vocal I	Flore Salazar Hernández	Flore Salazar H.
Vocal II	Auxente injustif	NSP
Director institucional	M ^a Vanesa Corea	[Firma]
Observación: Capacitación		
HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍCA		
FECHA : 4-9-19	SESIÓN: Ordinaria (x) Extraordinaria (x)	
Número de acta: 408		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Patricia Badilla C.	[Firma]
Vicepresidente	José Reyes Gómez	José RG
Secretario	Ana Lucía Ramírez Jiménez	Ana Lucía RJ
Vocal I	Flore Salazar Hernández	Flore Salazar H.
Vocal II	Auxente injustif	NSP
Director institucional	M ^a Vanesa Corea	[Firma]
Observación:		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0000002



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Círculo 08- Ticabán
Escuela La Primavera, código 3593



HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍCA		
FECHA: 11/9/2019	SESIÓN: Ordinaria () Extraordinaria (x)	
Número de acta: 409		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Patricia Badilla	[Firma]
Vicepresidente	José Reyes Gómez	José R.G.
Secretario	Ausente Justificado	
Vocal I	Ausente Justificado	
Vocal II		
Director institucional	M ^{te} Vanesa Carral	[Firma] MSP
Observación:		
HOJA DE ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA		
NOMBRE DE LA JUNTA		
CEDULA JURÍCA		
FECHA: 18/09/19	SESIÓN: Ordinaria () Extraordinaria (x)	
Número de acta:		
Cargos de Junta presentes	Nombres de los miembros de Junta	Firma
Presidente	Patricia Badilla C	[Firma]
Vicepresidente		
Secretario	Ana Lucía Ramírez Jiménez	Ana Lucía RJ
Vocal I	Flore Salazar Hernández	Flore Salazar II
Vocal II		
Director institucional	M ^{te} Vanesa	[Firma]
Observación:		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CIRCUITO 08
DIRECCION REGIONAL GUAPILES
SUPERVISION TICABAN
TEL 44090956



0000001

CORREO esc.laprimavera.guapiles@mep.go.cr

Para: Flor Ramírez Núñez

De Junta de educación escuela La Primavera

Fecha: 20 de setiembre del 2019

Asunto : Inicie el proceso

Estimada supervisora yo Ana Patricia Badilla Castro representante legal de la junta de educación escuela la Primavera código 3593 dirección Regional Guápiles.

La junta de educación escuela La Primavera solicita por escrito que se inicie el proceso de investigación contra la señora Andrea Solano Barrientos por motivo de las cantidades de ausencias injustificadas y la muestra de desinterés de su persona para con sus obligaciones en la junta.

Sin más por el momento me despido muy cordial.

ANA PATRICIA BADILLA CASTRO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDU.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2491

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Edith Díaz Siles, Directora Escuela San Ignacio, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de una tema para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

la conformación de la Junta de Educación de la Escuela San Ignacio cedula jurídica 3-008-131290, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a la renuncia de la presidenta la señora Stephanie Vannesa Amador Mena cédula 702440534; y la vocal 1 quien tiene más de 6 ausencias injustificadas consecutivas la señora Hilda Murillo Brenes cédula 701550602 para dichos puestos se propone a:

Lizbeth Barquero Mena
Yorleni Valenciano Aguilar

702440851
701680621

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, pasar a la oficina de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2492

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Edith Díaz Siles, Directora Escuela San Ignacio, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de *la Junta de Educación Liceo Colorado* para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Adjunto:

Copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Además, les informamos que solo se presenta una terna debido a que en la comunidad de Colorado la población es muy escasa y en su mayoría son familia o guardan parentesco en primero y segundo. También hacemos de su conocimiento que presentamos las hojas de delincuencia de cada uno de ellos para su respectiva revisión.

Neivea Leonarda Martinez Forbes
Jennifer Tenorio Aguilar
Mariana Peña Vega
Wilberto Ramos Loria
Edwin Antonio Brown Torres

700700407
701570748
701720455
700570663
701460322

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, pasar a la oficina de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2493

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 50 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CO-000206-CL01, servicio de Gestión y Apoyo para Opto. Patentes (2 personas para proyecto digitalización de los expedientes del Opto. Patentes), solicitado por el Lic. Carlos Jiménez Rojas.

Se recibió Oferta del señor:

- Edén Josué Villalobos Vega, oferta por un monto de \$430.000.00 (cuatrocientos treinta mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Evaluación

Se procede a realizar la admisibilidad de las ofertas presentadas según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Participan de la Palabra.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Esto era lo de la gente de patentes, que si habíamos quedado con Carlos Jiménez hace como unos dos o tres meses, que siempre a fin de año ellos contratan gente para el tema de los vendedores ambulantes, cierre de locales y demás es lo de la parte operativa.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor presidente, me gustaría que e pueda leer la licitación por favor.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Dice: es una compra directa, servicios de gestión y apoyo dos personas para expediente del departamento de patentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

¿A nombre de quien esta señor Presidente?

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Señor Edén Josué Villalobos Vega, por un monto \$1.720.000.00 por un periodo de cinco meses, Carlos Jiménez, igual.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor Presidente, yo si me di a la tarea así como están viéndose los expedientes de las compras de los señores regidores, ese expediente esa persona es hermano de Maria José, la que trabaja en la unidad de contabilidad, yo no estoy de acuerdo en votar ese expediente ya que para mí el pago político ya es bastante, él es hijo de una excandidata regidora y para mí se esta manejando demasiado mal ese expediente, entonces yo no lo voy a votar por ese asunto, muchas gracias señor presidente ese es mi razonamiento, realmente eso deja mucho que desear.

Reg. Marta Salgueras Vásquez.

Mi persona tampoco vota ese expediente.

Reg. Ovidio Vives Castro.

¿Por cuánto tiempo y cuanto es el monto contratado?

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Cinco meses \$1.720.000.00 sale como en \$350.000.00. Ese elemento que acaba de sumar la compañera con respecto a este expediente, ella lo investigo y que bueno que nos lo diga, sin embargo yo tengo que razonar positivamente puesto que hace como cinco meses por el tema de los vendedores ambulantes en Cariari en Guápiles, habíamos dicho que contrataran media docena para cubrir un poco porque a fin de año obviamente revienta más el tema y se nos complica un poco, pero yo si tengo que ser congruente de lo que he venido indicando.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Totalmente de acuerdo señor Presidente, lo que pasa es que los dos expedientes que usted tiene ahí los son del mismo departamento, el día que se hace el concurso para la primer persona que usted leyó que eran para dos personas solamente vino ese muchacho,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

pero rara vez que en el segundo expediente si aparecieron bastante, a mí me llama mucho la atención que hace poco y creo que fue en Dinadeco hubo una fila de jóvenes del Cantón de Pococí que hicieron cuerdas y a mí me extraña mucho que solamente para esa solamente llego ese muchacho, en el segundo expediente vinieron no sé cuántos ahí a la entrevista.

Entonces realmente señor Presidente no me dedico estar investigando a estas cosas, pero realmente se merece una competencia sana para los jóvenes del Cantón de Pococí.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Tengo que reconocer de lo que dice la compañera Aguilar en este expediente del señor Villalobos Vega, solo participo él pero en el otros participaron once, entonces esta como más legitimado tengo que reconocerlo, entonces apartemos este lo vemos en la siguiente para ver como y porque filtros paso.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Yo entiendo la temática de esto, yo creo que si lo votamos hoy en contra lo vamos a votar el próximo martes o el jueves, viernes o cualquier día de este mes, yo creo que valóralos si lo somete ya y ver si tiene lo votos para que pase y sino que se vaya para otros lado.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Vamos a votar al que está más legitimado.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Ya eso es una dificultad que hay ahí, que solamente una persona participara yo eso no lo puedo creer jamás, y lo otros es que ya estamos saliendo este año, se va a contratar una persona, diciembre es un mes muerto, si en realidad hubieran necesitado estas personas las hubieran contratado desde hace tiempos se habla de eso y a final de año y esos son puestos políticos, tenemos que verlo desde ese punto de vista, yo le aseguro que si yo traigo una persona aquí para que me le ayuden en una caso de esos, estoy seguro que no va hacer aprobado, yo me abstengo también de votar.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Yo lo que quiero es la parte operativa, yo tengo que responder que la municipalidad del todo no esta contratando, yo entiendo uno lo puedo entender, pero parar todo la parte operativa es enredado porque es solicitud de Carlos Jiménez y Ademar, me parece que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

son departamentos que siempre están muy anuentes a estar trabajando y siempre se les pide algo demás, me parece que no se esta donde ponerle una camisa de fuerza a ese tipo de departamentos voy a separar los expedientes.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Se Presidente, porque no dejamos el expediente para estudiarlo bien ya que vamos a formar una comisión creo que es lo conveniente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

¿Pero cuál?

Reg. Bernardo Veach Davis.

Los dos.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Yo voy a someterlos Veach es que, si no el martes se vuelve a cargar el tema, hubo uno que indica la compañera que tiene algún detalle que podríamos dejarlo para la otra semana para ver como fue el proceso, mientras se sientan en la meza para verlo, pero el otros que hubo más participación no deberíamos dejar tan delado el departamento.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada para estudio y incluirla en la próxima sesión.

ACUERDO N°2494

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0355-2019.

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 198 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CD-000229-CL01, servicio de Gestión y Apoyo para Dpto. Patentes (1 personas para proyecto digitalización de los expedientes del Dpto. Patentes), solicitado por el Lic. Carlos Jiménez Rojas.

Se recibió Oferta de los señores:

- Pablo García Montera, oferta por un monto de \$350.000.00 (trescientos cincuenta mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Mauren Vargas Esquivel, oferta por un monto de ₡375.000.00 (trescientos setenta y cinco mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Jesús Manuel Céspedes Carrillo, oferta por un monto de ₡380.000.00 (trescientos ochenta mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Brenda Peraza Cordero, oferta por un monto de ₡380.000.00 (trescientos ochenta mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Dariel José Castro Salís, oferta por un monto de ₡398.000.00 (trescientos noventa y ocho mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Dayana Jiménez Alemán, oferta por un monto de ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Ana Carolina Acuña Carvajal, oferta por un monto de ₡438.000.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Johanna Jiménez Zúñiga, oferta por un monto de ₡450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil colones exactos) por mes, Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Evaluación

Se procede a realizar la admisibilidad de las ofertas presentadas según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Oferentes	Oferta	Precio 50%	Experiencia 10%	Entrevista 40%	Total Puntos
Pablo García Montero	₡350.000.00	50.00	0	15	65.00
Mauren Vargas Esquivel	₡375.000.00	46.67	10	22	78.60
Jesús Manuel Céspedes Carrillo	₡380.000.00	46.05	10	20	76.05
Brenda Peraza Cordero	₡380.000.00	46.05	8	16	70.00
Dariel José Castro	₡398.000.00	43.96	10	15	68.96

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Solís					
Dayana Jiménez Aleman	¢400.000.00	43.75	10	24	77.75
Ana Carolina Acuña Carvajal	¢438.000.00	39.95	8	38	85.95
Johanna Jiménez Zúñiga	¢450.000.00	38.89	10	26	72.89

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, se determinó que la señora: Ana Carolina Acuña Carvajal, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 192 al 194.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

- Ana Carolina Acuña Carvajal, por un monto de ¢1.752.000.00 (un millón setecientos cincuenta y dos mil colones exactos) por un periodo de 4 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente.

Sin más que agregar, se suscribe de ustedes atentamente,


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa



Por mayoría de 7 votos a favor y 2 en contra, **SE ACUERDA:** Se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora: Ana Carolina Acuña Carvajal, por un monto de ¢1.752.000.00(un millón setecientos cincuenta y dos mil colones exactos) por un periodo de 4 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, Compra Directa No. 2019-CD-000229-CL01. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado, Las Regidoras Ginnette Sequeira Granados, Marta Salgueras Vásquez votan en contra.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Señor Presidente le solicite la palabra dos veces, antes de someterlo a votación porque usted no lo leyó.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Pdte. Fredy Hernández Miranda.

Yo fue sometido a votación, ya fue muy discutido compañera Sequeira, este lo vamos a dejar para la siguiente semana.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Señor secretario para que conste en actas, en vista de que no se hizo lectura correspondiente a ese expediente lo voto en contra.

Reg. Pdte. Fredy Hernández Miranda.

Secretario, tenemos media hora de estar discutiendo el punto en cuestión y me dicen que no se discutió, de los dos hice misión yo, por favor en que estamos, es que a veces no estamos en la sesión estamos sentados físicamente pero mentalmente estamos en otro lado, debidamente a los dos se le dio bastante atención hay solicitudes de apartar uno y en otro no nos concentramos, porque estamos convergiendo la mayoría y yo le puede decir que si estuviera el señor Benavides lo hubiera votado porque él es uno de que siempre con el señor Ademar siempre esta tratando temas, tiene que a ver congruencias lo que pasa que a veces no estamos mentalmente en el tema, yo lo lamento pero no puedo estar en esta inoperancia, eso no lo puedo permitir aquí y a veces no estamos en la sesión.

ACUERDO N°2495

Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecino de la comunidad de Línea Vieja de Colorado, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio los abajo firmantes vecinos de la comunidad de ASENTAMIENTO LÍNEA VIEJA DE COLORADO solicitamos urgentemente de su intervención para la reparación de la carretera, exactamente de pueblo nuevo 7 kilómetros Este, es la que se encuentra en peor estado la misma es intransitable, por el mal estado en el que se encuentra.

Los Vecinos de la comunidad de Asentamiento línea vieja nos sentimos en abandono absoluto al punto que los educadores que tienen que trasladarse a nuestra comunidad ya se les dificulta ingresar sus vehículos para apoyar la educación en la zona, hemos motivado a nuestros jóvenes y niños al deporte en el cual debemos invitar a distintos grupos de otras comunidades y estos no aceptan por las condiciones para poder ingresar a la comunidad, a su vez parte que nuestras actividades son agropecuarias y esto se nos imposibilita poder sacar nuestros productos a vender ya que ningún medio de transporte

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

quiere brindar el servicio por encontrarse la camino en tan mal estado por lo que solicitamos respetuosamente de forma URGENTE de su apoyo para poder seguir trabajando y lograr el desarrollo de nuestra comunidad.

Adjunto fotos del estado del camino y los números de teléfonos en los cuales nos pueden localizar para más información.

Sin más, y agradeciendo de antemano el apoyo y la prontitud de la respuesta.

Henry Mauricio Jiménez Guerrero	cédula7-143-579	
Hernán Céspedes Alfaro	cédula6-391-770	
Leydy naranjo Baltodano	cédula6-372-145	
Ronald Jiménez Guerrero	cédula7-138-400	
Silvia Zúñiga Duran	cédula7-177-754	
Fray Gerald Delgado Alvarado	cédula6-371-283	
Yadith Carranza Madriz	cédula7-221-389	
Geovanny Céspedes Alfaro	cédula6-425-136	
Hayde Alvarado Rojas	cédula2-279-379	
José Duran Cubillo	cédula1-683-051	
Alian Mauricio Gallegos Cano	cédula1-1500-614	
Alejandro Jiménez Guerrero	cédula7-150-344	teléfono 8411-10-22
Geovanny Jesús Delgado Alvarado	cédula6-384-451	teléfono 8707-14-26



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Junta Vial y a la Comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2496

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Enrique Umaña, céd. 8-0519-1986, dice

Reciban un cordial saludo, la presente es para exponer mi caso de la comunidad El Ceibo. Actualmente no disponemos de un puente para para trasladarnos del ceibo al millón. Para trasladarnos lo que utilizamos es un cable, una canasta y una rola. Sin embargo donde se coloca la rola (el árbol) que es el soporte, ya se está inclinando y mi miedo es que se caiga y por ende no tengamos acceso para trasladarnos.

Por lo anterior solicito muy humildemente me ayuden con un puente para podernos trasladar sin ningún temor ya que por allí pasan personas con bicicletas y todo y solo nosotros sabemos cómo hacemos para no caernos. El departamento de Obras Civiles ya realizó la inspección.

De antemano agradezco la Atención.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Junta Vial.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2497

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Área de Inclusión para Personas con Discapacidad, Municipalidad de Pococí, dice

**INFORME OCTUBRE DEL 2019
AREA DE INCLUSION PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; con el ánimo de brindar un reporte sobre las acciones realizadas por el área que represento adjunto el siguiente informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



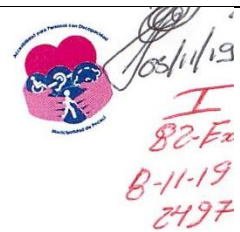
Área de Inclusión para Personas con Discapacidad

Municipalidad de Pococí

Tel: 2713 6560 ext. 173

Inclusiondiscapacidad.munip@gmail.com

inclusion@munipococi.go.cr



INFORME OCTUBRE DEL 2019 AREA DE INCLUSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; con el ánimo de brindar un reporte sobre las acciones realizadas por el área que represento adjunto el siguiente informe.

OBJETIVOS DEL SUB AREA DE INCLUSION DE PcD.	METAS ESTABLECIDAS	ACCIONES REALIZADAS
1. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias.	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, emergencias y desastres naturales.	El 5 y 19 de octubre se realizó un taller en coordinación con la asociación de personas con discapacidad de Cariari a la Cruz Roja de Cariari referente a las normas para la inclusión. Protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres y comenzamos con la elaboración de un plan de evacuación para el distrito, Determinando la ubicación de las personas con discapacidad a través de un mapeo de la zona.
2. Acceso al trabajo y empleo.	Brindar oportunidades laborales a personas con discapacidad en Igualdad de Condiciones con la demás , a fin de que sean justas y favorables.	El 26 de agosto se brindó acompañamiento a don julio Rojas representante legal de la cooperativa Coopesuperacion R.L, la cual ofrece oportunidad laboral a personas con discapacidad física permanente. Parte del acompañamiento fue en la realización de permisos constructivos, tala de árboles del terreno y ayudas sociales para los nuevos oferentes. El 15 y el 29 de octubre se realizó un proceso de entrevistas con la fundación Ángel de Amor y la cadena de supermercados Wal-Mart en las instalaciones de la Uaca con la finalidad de ofrecer oportunidad laboral a personas con discapacidad de Guápiles, La Rita y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Área de Inclusión para Personas con Discapacidad
Municipalidad de Pococí
Tel: 2713 6560 ext. 173
Inclusiondiscapacidad.munip@gmail.com
inclusion@munipococi.go.cr



		Cariari. A la convocatoria asistieron 15 personas aproximadamente.
3. Capacitación	Ofrecer asesoría y acompañamiento a las Asociaciones de Personas con discapacidad e instituciones a través de capacitaciones.	El día 4 y 14 de octubre se brindó apoyo, acompañamiento y capacitación a la Red de personas con discapacidad de Sarapiquí. El día 26 de septiembre se realizó un taller con la asociación comunidades en acción en donde se trabajó en las pautas establecidas para la declaratoria de utilidad pública. Se brindó acompañamiento a la asociación de personas con Autismo de la Zona Atlántica Apaza el día 29 de octubre, donde se capacitó a cerca de las funciones de los miembros de la junta directiva. Se ofreció asesoría y acompañamiento a la comisión municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Pococi el día 8 de octubre, con el fin de velar por que se cumplan las disposiciones normativas relacionadas con las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones con los demás. Se trabajó en el proyecto con la Asociación de personas Sordas de Limón. Se realizó una Reunión con la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y discapacidad de la Provincia de Limón en el distrito de Guácimo el día 10 de octubre, donde se trataron en varios puntos la validación del documento de Capacitación del IFAM

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Área de Inclusión para Personas con Discapacidad
Municipalidad de Pococí**

Tel: 2713 6560 ext. 173

Inclusiondiscapacidad.munip@gmail.com

inclusion@munipococi.go.cr



4. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.	• Desarrollar estrategias para que las personas con discapacidad puedan utilizar su potencial intelectual, artístico y creativo. • Promover la participación en la mayor medida posible de las personas con discapacidad en las actividades deportivas tanto a nivel general, así como también específicas. • Velar porque las personas con discapacidad puedan participar en actividades Recreativas de esparcimiento en igualdad de condiciones con los demás.	El día 7 de octubre se realizó una reunión en la casa de la cultura de Guápiles como parte de la coordinación de talleres artísticos para personas con discapacidad, así mismo la implementación de talleres de derechos culturales enfocados para esta población. Se validó la metodología del taller con las ognu de personas con Discapacidad. • Apaza • Señas para aprender • Metamorfosis • Kakota • Comunidades en Acción
5. Nivel de vida adecuado y protección social.	• Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza a programas que promuevan un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación, vestido, vivienda y pensión entre otros.	Se enviaron referencias al instituto mixto de ayuda Social para la valoración de casos de personas con discapacidad en situación de pobreza y vulnerabilidad. Además, se coordinó con otros entes la donación de productos de apoyo. Se trabajó en la comunidad de Roxana para la creación de un centro diurno para personas adultas mayores. Se creó la junta directiva y se visitó un centro modelo para poder implementar las buenas practicas.

Lic. Kembly Mora Rodríguez
Área de Inclusión para Personas con Discapacidad
Municipalidad de Pococí



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce Informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2498

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Edgar Villarreal Ruiz, Vicealcalde, dice

Mediante la presente me permito saludarles y atender lo solicitado en el acuerdo 2199 del acta 74 extraordinaria del presente año.

En el acuerdo se solicita copia de la documentación remitida con anterioridad a este Concejo Municipal sobre obras pendientes en el sector de Palermo, específicamente por el Lavacar Freyman.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 2113-19

Guápiles 22 de octubre 2019
SMP - 2113-19

Señor(a):
Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vice Alcalde.

Estimado(a) Señor(a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N°74 Extraordinaria** del **04-10-2019**, dice:

Acta N° 74**Artículo I****Acuerdo N° 2199**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marielos Flores Soto, Palermo de Cariari, dice:

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marielos Flores Soto, Cédula 7-0091-0136, dice:

Yo, Marielos Flores Soto, Cédula 7-0091-0136 en condición de propietaria y el señor Alfonso Alfredo Porras Castillo administrador del negocio LUBRICENTRO FREYMAN el cuál se encuentra ubicado en Palermo de Cariari, nos dirigimos directamente a su persona debido a una situación que ha venido afectando a dicho negocio el mismo consiste en aguas que salen de la urbanización las Flores la Gloria y van a dar a mi propiedad ocasionando ya gran pérdida del terreno y siendo afectado el negocio a tal extremo que ya se encuentra al borde de irse al vacío esta problemática es del conocimiento de algunos funcionarios de esta municipalidad desde hace años, en varias ocasiones han llegado a ver y hasta un ingeniero midió toda el área afectada y siempre nos han dicho que van a solucionar el problema a, inicios de este año y en audiencia solicitada por nosotros mismos nos dijeron y quedo en acta que ya se contaba con el presupuesto para el alcantarillado y relleno que se necesitaría para dar inicio y hasta el día de hoy no se ha hecho nada, es por tal razón que me siento indignada de ver como lo que tanto me ha costado esté a punto de ser perdido debido a que no le han dado importancia a esta situación. Solicito con todo el respeto que se merecen una respuesta lo más antes posible. De no ser así me vería en la obligación de cerrar la alcantarilla para que no me fluyan más aguas por mi propiedad situación que afectaría a todas estas comunidades cercanas.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

R/ [Signature]
1 30/10
H. 20an

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 2113-19

Aquí se tomo un acuerdo para que se confeccionaran alcantarillas alrededor de 17, para este zanja, toda la documentación se entregó, quisiera saber hasta donde se ha avanzado con esta solución, todos los ingenieros ya visitaron el lugar.

Sr. Vice Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Existen dos informes de la visita, creo que alrededor de siete millones es la solución definitiva, tengo copia de un informe remitido a comisión de hacendarios para que dentro de la reserva de recursos para proyectos se le reservaran al menos esos siete millones, pero no he visto ningún acuerdo que lo reserve.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Que Vice Alcalde vuelva a pasar nuevamente el informe a este Concejo para poderle incluir una partida.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Todo el que tiene presupuesto lo tiene que solucionar, si lo vamos a llevar a presupuesto y nadie lo va apechugar, se lo vamos a tirar a la administración, me aclaremos que el que trae un proyecto aquí tiene que ver como lo apechuga porque en este momento no hay plata para nadie.

Sindico José A, Chavarría Villarreal.

Hemos ido tres veces a ese mismo caso en Palermo, yo les pediría que nos ayuden en ese aspecto, ya ese lubricentro se va a derrumbar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho del señor Vice-Alcalde Villarreal para que traslade nuevamente el informe a este Concejo para ver si se puede financiar.

Atentamente:


Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c- Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7184
Oficina del Vicealcalde
Email: vicealcaldepococi@gmail.com

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por:
Fecha: 30/07/18
Hora: 2:10 p.m.

DACM-0186-2018
Guápiles, 18 de julio del 2018

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

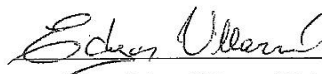
Mediante la presente me permito saludarle y referirme a un asunto que se expuso en la sesión ordinaria del pasado 16 de julio del 2018 respecto a un problema que se presenta en la comunidad de Palermo.

Sobre el caso, el pasado 07 de febrero del 2018 emití el oficio DA-0123-2018 donde enviaba a este concejo y a la entonces Presidenta de la Comisión de Hacendarios, Ginnette Sequeira Granados, tres informes técnicos que requieren de asignación presupuestaria para poder atenderse.

Entre esos casos se encuentra el oficio OCSM 510-2017 bajo el asunto: "Informe de inspección, caso lavaçar Freyman de Palermo. Anegamiento de calle pública"; este se refiere al caso expuesto por la regidora Sequeira en sesiones anteriores.

Como se puede verificar en el informe y en el acuerdo SMP-220-18 del 13 de febrero del 2018 de este órgano, es necesario un presupuesto de 5.900.000,00 de colones para realizar la instalación de alcantarillado, construcción de cajas de registro y cabezal de desfogue; sin embargo, en ese entonces se traslado a la Comisión de Asuntos Hacendarios y no se ha obtenido el presupuesto.

Insisto en la necesidad de que Hacendarios pueda conocer dichos informes y se pueda asignar el presupuesto para poder realizar los trabajos. Agradezco su colaboración.


Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1781

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz Vicealcalde, dice:

DACM-0186-2018

Mediante la presente me permito saludarle y referirme a un asunto que se expuso en la sesión ordinaria del pasado 16 de julio del 2018 respecto a un problema que se presenta en la comunidad de Palermo.

Sobre el caso, el pasado 07 de febrero del 2018 emití el oficio DA-0123-2018 donde enviaba a este concejo y a la entonces Presidenta de la Comisión de Hacendarios, Ginnette Sequeira Granados, tres informes técnicos que requieren de asignación presupuestaria para poder atenderse.

Entre esos casos se encuentra el oficio OCSM 510-2017 bajo el asunto: "Informe de inspección, caso lavacar Freyman de Palermo. Anegamiento de calle pública"; este se refiere al caso expuesto por la regidora Sequeira en sesiones anteriores.

Como se puede verificar en el informe y en el acuerdo SMP-220-18 del 13 de febrero del 2018 de este órgano, es necesario un presupuesto de 5.900.000,00 de colones para realizar la instalación de alcantarillado, construcción de cajas de registro y cabezal de desfogue; sin embargo, en ese entonces se trasladó a la Comisión de Asuntos Hacendarios y no se ha obtenido el presupuesto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18

Guápiles 13 de febrero 2018
SMP - 220-18

Señores(as):
Comisión de Hacendarios

Estimados(as) Señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 11 Ordinaria del 12-02-2018, dice:

Acta N° 11**Artículo III****Acuerdo N° 244**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vicealcalde, dice:

DA-0123-2018

Mediante la presente me permito saludarle y a su vez hacerle llegar informes de inspección realizados por el departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales para su consideración presupuestaria respectiva.

Adjunto los siguientes oficios:

- OCSM 510-2017 - Asunto: Informe de inspección, caso lavacar Freyman de Palermo, Anegamiento de calle pública.
- OCSM 012-2018 - Asunto: Respuesta a oficio SMP 2168 - 2017. Acta N°89 Artículo IV Acuerdo N°2434. Solicitud de informe técnico para puente peatonal sobre Río San Rafael Distrito La Colonia.
- OCSM 003-2018 - Asunto: Informe de inspección. Caso Gustavo Rubí Marín. Lote desprendido por aguas de drenaje público en Formosa, Cariari.

Agradezco toda la colaboración para que la comisión pueda conocer estos informes lo antes posible y se reserve el contenido presupuestario necesario en una próxima

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
 Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
 Email: brandpococi@gmail.com



OCSM 510 - 2017

6 de noviembre de 2017

Asunto: Informe de Inspección. Caso Lavacar Freyman de Palermo. Anegamiento de calle pública.

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
 Vicescalde

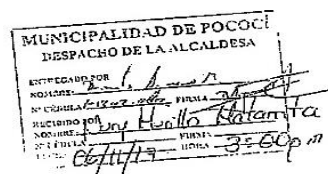
A su solicitud informo de la situación de anegamiento de la calle pública que se presenta frente a lavacar Freyman en Palermo de Cartier.

1. Fecha de Inspección: Jueves 26 de octubre de 2017. 11:00am
2. Ubicación: 600 metros oeste de la subasta ganadera de Palermo, frente a lavacar Freyman.
3. Observaciones de campo:

Se observa que hay varias canalizaciones de aguas pluviales provenientes de las calles ubicadas al este, al oeste y al sur de la zona de anegamiento. Los tres sectores son desfogados mediante un alcantarillado de 30" existente que atraviesa la propiedad donde se ubica el lavacar, y luego se deposita en un canal abierto.

El canal abierto presenta problemas de desfilzamiento, ya que la corriente socava las laderas. Tanto el canal abierto como el punto de descarga se ubican en la propiedad con plano de catastro L-589461-94, propiedad de la señora Marielos Flores Soto. (adjunto plano y escritura)

Según la señora Flores, el canal también representa un foco de mosquitos que producen enfermedades como dengue y zica. También presenta malos olores.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandoscsm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

4. Croquis.

El siguiente croquis muestra la situación descrita.



Imagen 01. Croquis del problema descrito

5. Recomendaciones.

- Para eliminar el anegamiento que se produce en la vía pública, es necesaria la instalación de un alcantarillado de 30" adicional para incrementar la capacidad de drenaje del sector, ya que el alcantarillado existente no abastece la cantidad de aguas que tributan en este punto.
- Según lo conversado con la propietaria del lote por el que se desfogon las aguas, ella estaría anuente a permitir la instalación de un nuevo alcantarillado que atraviese su propiedad, siempre que la Municipalidad se comprometa a alcantarillar el canal abierto que atraviesa su lote.
- Se debe instalar un alcantarillado de 40 metros lineales en 30" y un alcantarillado de 45 metros lineales en 42" para tapar el canal abierto. Además se debe construir 3 cajas de registro y un cabezal de desfogue.

"Siempre apoyando al Desarrollo del Cantón"

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampi@munipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
 Teléfono N° 2710-6550, EXT. 102 Fax N° 2710-7151
 Email: hrvndococi@gmail.com



OCSM 510 - 2017

6. Presupuesto

DIMENSIONES DE CAJA DE REGISTRO				
Cantidad	lado		altura	
	4	1,2	1,5	
Cantidad de materiales para cajas de registro				
Detalle	Cantidad unitaria	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Block de concreto 12x20x40	78	312	€310,00	€102.960,00
Sacos de cemento (50kg)	8	24	€5.000,00	€120.800,00
Arena Lisa (m3)	1	4	€6.000,00	€24.000,00
Piedra Quebrada (m3)	1	4	€6.000,00	€24.000,00
Vallas #3	5	20	€2.000,00	€40.000,00
Vallas #4	9	36	€2.300,00	€82.800,00
Vallas negro	1	4	€650,00	€2.600,00
Formalón 1x12	2	8	€2.560,00	€20.480,00
Formalón 1x3	1	4	€900,00	€3.600,00
Angular de Hierro negro 2"x2"x 2.4 mm	2	8	€6.000,00	€48.000,00
Soldadura 0510 similar o superior a	2	8	€3.000,00	€18.000,00
			Total	€478.960,00
Cantidad de Alcantarillas				
TIPO	Medios		Precio unitario	
	Cantidad		Total	
Alcantarilla de concreto #30 (2 años)	40	0,9	44	€13.500,00
Alcantarilla de concreto #42 (2 años)	45	0,9	50	€45.000,00
			Total	€2.850.000,00
Total de Presupuesto de Sistema de Alcantarillado				
Materiales minerales estabilizos	€3.150.000,00	€3.120.000,00		
Materiales metálicos	€220.000,00	€188.000,00		
Mano de obra y sus derivados	€50.000,00	€31.500,00		
Jornales Occasionales	€2.500.000,00			
	€5.520.000,00	€3.340.000,00		

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: huananescm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

7. Fotografías:



Imagen 01. Anegamiento en vía pública



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

5

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"***"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".****"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonagustan@gmail.com



OCSM 5i0 - 2017

Imagen 02. Anegamiento en vía pública

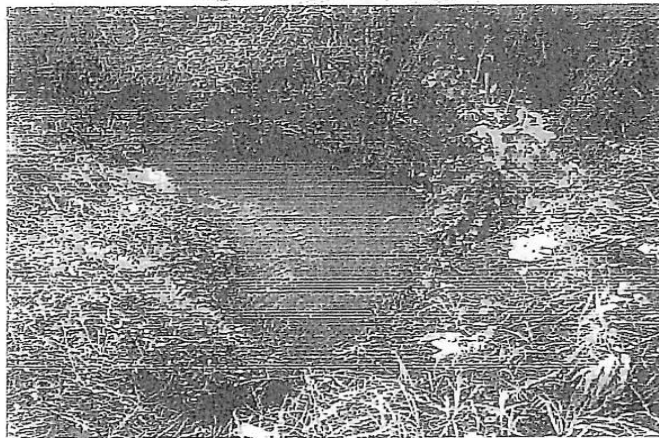


Imagen 03. Canal abierto en propiedad privada.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:


Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

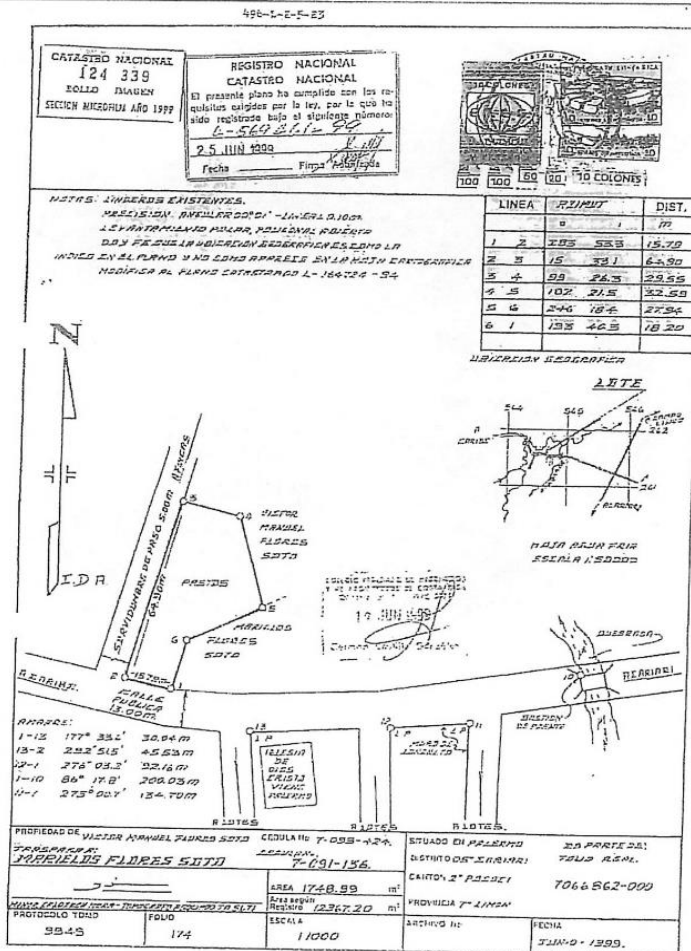
CC. Archivo

*“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”***“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.****“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariaml@munipococi.go.cr

SMP. 220-18



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18

2017

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

Módulo: Búsqueda, Preguntas Frecuentes, Formularios, Anuncios, Consultas, Descargas, Resultados, Historial de Búsquedas

Búsqueda de Informes
Búsqueda de Gráficas Marcas
Consulta de Censos
Consultas Gratuitas
Certificación de Ingresos
Defensa de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personal Jurídico
Límites Personales Físicos
Índice de Personas Jurídicas
Translitos III Ley 6423
Mi Cuenta
Mi Seguridad
Resumen de Matrícula
Salidas de Papeles
Salidas del País

Ayuda y Reportes

Estimado usuario, le avisamos que no es necesario su certificación digital en ningún momento, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de atención al usuario, teléfono: 2202-9999.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 66562-000

PROVINCIA: LIMÓN FINCA: 66562 DUPLICADO; HORIZONTAL; DERECHO: 000 SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERREJO DE AGRICULTURA, LOTE 31-A-1
SITUADA EN EL DISTRITO S-CARIARI CANTÓN 2-POCOCÍ DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
LINDEROS:

NORTE: RAFAEL FLORES ESPEDOS
SUR: MARCELOS FLORES SOTO, YAZMIN FLORES SANCHEZ, CALLE PUBLICA, PARCELAS 31-A-2, 31-A-3, 31-A-4 Y 31-A-5 Y LOTE SEGREGADO EN PARTES
ESTE: ALCIDES RANGEL Y LEONARDO FLORES SANCHEZ EN PARTES
OESTE: MARCELOS FLORES SOTO, YAZMIN FLORES SANCHEZ Y SERVIDUMBRE DE PASO DE 5 METROS

MEDE: OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0164724-1994

ANTECEDENTES DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN
7-00059955 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 25,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
JOSEPH ARIEL FLORES MYRIE
CEDULA IDENTIDAD 7-0203-0034
ESTADO CIVIL: SOLTERO
ENTIDAD O PUEBLO: CIEN MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2018-00000775-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACIÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08 DE ENERO DE 2016

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS
CITAS: 412-16025-01-0119-001

AFECTA A FINCA: 7-00066662-0
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 6-Noviembre-2017 a las 13:54:13 horas

Emite al 06-11-2017 a las 13:54 horas

13:54:13 06/11/2017

Busca en Búsqueda de Informes, Preguntas Frecuentes, Formularios, Anuncios, Consultas, Descargas, Resultados, Historial de Búsquedas

Este sitio es una copia hecha en resolución de 1801 a 1/2008

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
 DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
 Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
 Email: hbandoncam@gmail.com



OCSM 012 - 2018

2 de febrero de 2018

Asunto: Respuesta a oficio SMP 2169 - 2017. Acta N° 69 Artículo IV Acuerdo N° 2434. Solicitud de informe técnico para puente peatonal sobre Río San Rafael Distrito La Colonia.

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa

En respuesta al Acta N° 69 Artículo IV Acuerdo N° 2434. Solicitud de informe técnico para puente peatonal sobre Río San Rafael Distrito La Colonia, detallo lo siguiente:

Se realizó inspección el pasado martes 30 de enero en el sitio. Se verificó las condiciones del terreno y se recomienda lo siguiente:

Se debe construir un puente peatonal con estructura metálica de 12 metros de largo, montado sobre pedestales de concreto armado. Se deben adecuar rampas en ambos accesos en cumplimiento a la Ley 7600. Para la construcción de este puente se requiere el siguiente presupuesto:

Minerales y asfálticos	€700.000,00
Materiales Metálicos	€1.250.000,00
Madera y sus derivados	€150.000,00
Tintas Pinturas y Diluyentes	€50.000,00
Jornales Ocasionales con cargas sociales	€2.200.000,00
TOTAL	€4.350.000,00

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

[Firma]
 J. Brandon Agüero Méndez
 Obras Civiles y Servicios Municipales
 Municipalidad de Pococí

CC. Archivo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
 Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
 Email: hnsdofococi@gmail.com



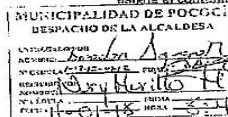
OCSM 003 - 2018
 11 de enero de 2018

Asunto: Informe de Inspección. Caso Gustavo Rubí Marín. Lote desprendido por aguas de drenaje público en Formosa, Cariri

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
 Vicealcalde

En respuesta al acuerdo de Concejo Municipal N° 2173 Artículo V Acta N° 81, y del interesado, sr. Gustavo Rubí Marín, vecino de Formosa, Cariri; informo sobre la situación observada en inspección realizada por esta unidad.

1. Fecha de Inspección: 1 de noviembre de 2017.
2. Justificación de la inspección: Según el señor Gustavo Rubí Marín, hay un drenaje de calle pública que desfogó a través de su propiedad. Este defogó la causa problemas de desprendimiento de laderas del canal, por lo que autoriza y solicita a la Municipalidad de Pococí alcantarillar este defogun.
3. Ubicación: Formosa, del super la suerte 10 metros oeste calle 7, 100 metros Sur, 100 oeste, 150 Sur. Plano de catastro L-701462-2001.
4. Observaciones de campo:
 Se observa que las aguas del sistema de drenaje público desfogon a través del lote del señor Rubí. El paso de las aguas a través del lote a provocado desprendimiento de laderas y socavación.
 El propietario solicita que la zanja dentro de su propiedad se alcantarille, dado que las aguas del drenaje público están socavando su lote.
5. Recomendaciones.
 a) Para evitar el desprendimiento del lote, se requiere la instalación de 26 alcantarillos de 30" y la construcción de una caja de registro.
 b) Al tratarse de un lote privado, esta unidad no está autorizada a realizar las obras, por lo que se requiere de una orden expresa de nuestra jefatura.
 c) En caso de que se le ordene a esta unidad la ejecución de las obras, se requiere que se asigne el contenido presupuestario necesario, el cual se brinca a continuación.



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandauscasam@gmail.com



OCSM 003 - 2018

6. Presupuesto

DIMENSIONES DE CAJA DE REGISTRO					
Cantidad	lado		altura		
	1	2	3	4	5
Cantidades de materiales para cajas de registro					
Detalle	Cantidad unitaria	Cantidades	Precio Unitario	Precio Total	
Sacos de cemento (50kg)	5	5	\$5.000,00	\$25.000,00	
Arena fina (m3)	1	1	\$5.000,00	\$5.000,00	
Piedra Quebrada (m3)	1	1	\$6.000,00	\$6.000,00	
			Total	\$37.000,00	
Cantidad de Alcantarillas					
TIPO	Metros	Largo unitario (m)	Cantidad	Precio unitario	Total
Alcantarilla de concreto #30 (2 arcos)	25	0,5	25	\$13.500,00	\$338.000,00
Total de Presupuesto de Sistema de Alcantarillado					
Materiales minerales asfálticos			6427.000,00		6427.000,00
Total			\$650.000,00		

Fuente por Ing. Brandon Aguirre Marín.

*Nota: Las Cantidades calculadas son aproximaciones que puede variar dependiendo de las condiciones del terreno y la calidad de los materiales, sin embargo representan una buena aproximación para realizar presupuesto de obra.

Hecho por: Ing. Brandon Agüero Maroto.

Nota: Las Cantidades calculadas son aproximaciones que puede variar dependiendo de las condiciones del terreno y la calidad de los materiales, sin embargo representan una buena aproximación para redactar presupuesto de obras.

Fotografías:



Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

[Signature]
Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariamp1@munipococi.go.cr

SMP. 220-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariamp1@munipococi.go.cr

SMP. 2098-17

Guápiles 25 de octubre 2017
 SMP - 2098-17

Señora:
 Dra. Elbeth Venegas Villalobos.
 Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 81 Ordinaria del 02-10-2017, dice:

Acta N° 81 Artículo V Acuerdo N° 2173

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Gustavo Rubí Marín, dice:

La presente es para saludarles y a la vez informarles que yo Gustavo Rubí Marín portador de ced 1-1190-0817 autorizo para que alcantarillen, mi propiedad plano número 7050154-000 se encuentra ubicado en Formosa calle 7 la amistad, adjunto copia de plano, escritura y ced.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

12

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 220-18



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 27 11-12 27
Email: secretariamp@munipococi.go.cr

SMP. 2098-17

WOMERO DOCTORES DIETI A ante mi Don Juan de los Rios Notario Público con su
abrte en Cuzco, Páez, Unión, Francia o Marqués de Val y Terry, comendador José
Angel Gómez Gómez, mayor, comerciante, empleada, Coleto, cálculo sea -
seanta - doscientos noventa y uno; vecino de Ministerio de Salud de Nueva Creek,
quintaes metros al noroeste, Górriz, Unión y Quintero Ruiz María, mayor, comerciante,
cuenta una vez, menor, vecino de Unión, Páez, Caran, Perena o de la Amistad, de la ciudad
principal dos metros sur, cincuenta metros oeste y doscientos metros sur, título de identidad número
una - una vez nueve cero - uno ocho uno Siete. DICIENDO: PRIMERO: Que lo compareciente,
Joaquín Rodríguez Aliphar, ha vendido mediante el comparente Raim Martín, la finca inscrita en el
Registro Público, Folio Real del Partido de Unión, Matrícula Número UNO CERO NUEVE DOS
TRES CERO derechos como cero cero que describe así: Situado Océano Unión Caran, Cantón
segundo Páez, de la provincia de Unión. Naturalmente terreno para sembrar con una casa.
Inde: ciento noventa y cuatro metros cuadrados, un setenta, seis abederos cuadrados. Linder al
Norte: Jacinto Rodríguez Aliphar, Sur: Jacinto Rodríguez Aliphar, Este: calle pública, Oeste:
Jacinto Rodríguez Aliphar, según plano. - Cero siete cero uno cuatro seis dos - dos mil uno.

SEGUNDO: Que el precio de la venta es la suma de TRESCIENTOS MIL COLONES, pagada en
este acto el vendedor. La venta se hace libre de incidentes y gravámenes pero con la
elección evidente que tres nueve dos - cero tres siete dos ocho - zero uno - cero nueve
dició uno - cero cero una reserva y restricciones. Sin que tome nota en Registro. El vendedor es
hace responsable ante el comprador, un caso de me presente algún litigio y un tercero
redimo como dueño este propiedad objeto de este acto, por anteriores vicio y terceros
personas, de restituir el dinero pago por el comprador como los daños y perjuicios
patrimonial. Sigue tembando hasta el Redente. El señor comprador solicita la cancelación de
gravamen caduco Cien cinco seis mil - cinco nueve nueve nueve tres - Cero una - cero
cero zero uno - cero cero uno Preciado. Es todo. Extiendo un primer testamento de ley.

Leído lo escrito a los comparecientes, resultó conciente, manifestaron que lo aprueban y
firmaron en Cartel, a las dieciocho horas del veintinueve de junio de año mil dieciséis.
INMUTABLE (LEGIBLES) FLEXIBLES (LEGIBLES) (LEGIBLES) ETC (ILEGIBLES) LO
ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO DOCECIENTOS
DIEZ INICIA EL FOLIO CIENTO OCHO VUELTO Y CIENTO TRECE VUELTO DEL

EDUARDO ROJAS ROJAS

1975 2-317400 HQ4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

13

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 2098-17

EDUARDO ROJAS ROJAS



RAZON NOTARIAL: Es infrascripto Ux. Eduardo Rojas Rojas, abogado y notario
suministro la siguiente razón notarial, al indicar enmendar y aclarar dando fe con
vista en la matriz lo siguiente: PRIMERO que el vendedor es el señor Luis Angel
Gómez Gómez y no como por error se consignó, SEGUNDO: la medida correcta de
la finca es ciento noventa y cuatro metros con sesenta y seis decímetros cuadrados,
TERCERO: el registro de fincas es (ILEGIBLE) (ILEGIBLE) (ILEGIBLE) y no como por
error se consignó. Caratú seis de julio de dos mil dieciocho.

EDUARDO ROJAS ROJAS

1475 2-19008877

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

14

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



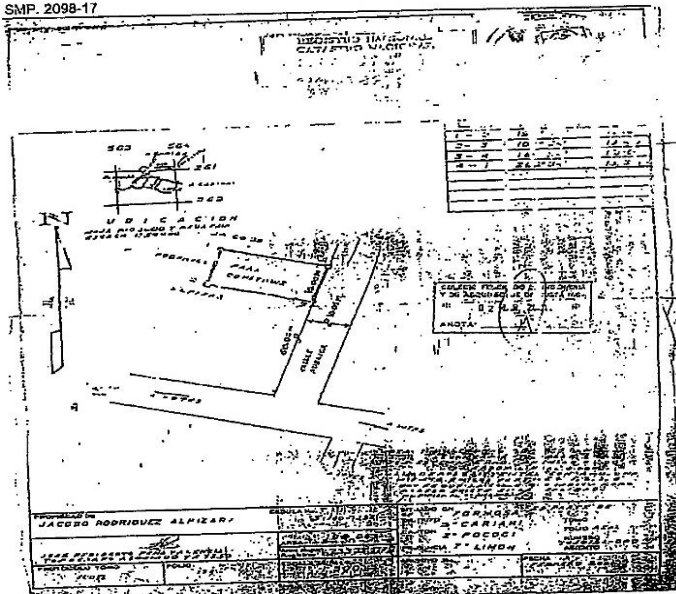
Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 2098-17



Por Unanimitad SE ACUERDA: Se Traslada al despacho de la Alcaldía para estudio.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococi

C/c-Archivo.

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

15

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18

473-L-2-5-37

CATÁSTRO NACIONAL
89 378
MOLLO - INACEN
SECCION AEROFOTOM AÑO 2001

REGISTRO NACIONAL
CATÁSTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con las condiciones exigidas por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
6-101462-3001
4 MAY 2001
Fecha Firma Autorizada

LINEA AZIMUT DIST-m
1-2 196° 11' 10.00
2-3 106° 34' 19.42
3-4 106° 34' 10.00
4-1 286° 34' 19.53

UBICACION
NUEVA ALFONSO Y ACUAFRA
SECCION 1:50000

PROPIEDAD DE JACOB RODRIGUEZ ALPIZAR
CEDULA No. 3-140-1234

AREA 199.66 m²
AREA REGISTRO 23338.57 m²

ESTADO EN FORMOSA
DISTRITO 5° CARIARI
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON

FECHA 17 MARZO 2005

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18



17

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampi@municipococi.go.cr

SMP. 220-18

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ INFORME DE INSPECCIÓN Caso #: 323

25/10/18		Espacio para uso de la oficina	
Fecha de la solicitud	Condominio	Forma	
Gustavo Rubi Kohn	Dirección	25-73 59 241	
Nombre del solicitante	1-1190-0817	2767 8515	
Del super La Seta 10 metros Oeste calle 7, 100 metros Sur,	Teléfono		
200 Oeste, 150 Sur.	2767 8515		
Dirección			
Calle Alantónillos			
Solicitud			
Espacio para uso del inspector			
Tipo de Afectación	☐ Caminos de losre	☐ Puentes	☐ Cajas de registro
	☐ Asfaltados	☐ Aceros	☐ Cabezales
	☒ Alcantarillados	☐ Construcción en propiedad privada	☐ EMERGENCIA
	☐ Ríos y quebradas	☐ Aguas Negras	☐ Otro
	Observaciones		
Existe zanja abierta para por la propiedad, esta ora cionando que el terreno se derrumba, esto por el paso de las aguas que provienen del caserio. La zanja viene por dentro de las propiedades. Las curvas han ido construyéndose, curvas de la misma. La zanja es por una distancia de 20 metros Lineales.			
Recomendación			
Colocar 26 Alcantarillos #30. Construir caja de registro con porrilla.			
Firma Interesado			
Firma Interesado			
Inspección	Firma	Fecha de Inspección: 27 / 10 / 18	

Este formulario es utilizado únicamente para comunicación interna de la Municipalidad

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.
Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

C/c-Archivo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

18

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr

DA-0123-2018
Guápiles, 07 de febrero del 2018

Sra. Ginnette Sequeira Granados
Presidenta Comisión de Hacendarios

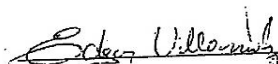
Mediante la presente me permito saludarle y a su vez hacerle llegar informes de inspección realizados por el departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales para su consideración presupuestaria respectiva.

Adjunto los siguientes oficios:

- OCSM 510-2017 - Asunto: Informe de inspección, caso tavarac Freyman de Palermo. Anegamiento de calle pública.
- OCSM 012-2018 - Asunto: Respuesta a oficio SMP 2168 - 2017. Acta N°89 Artículo IV Acuerdo N°2434. Solicitud de informe técnico para puente peatonal sobre Río San Rafael Distrito La Colonia.
- OCSM 003-2018 - Asunto: Informe de inspección. Caso Gustavo Rubí Marín: Lote desprendido por aguas de drenaje público en Formosa, Cariari.

Agradezco toda la colaboración para que la comisión pueda conocer estos informes lo antes posible y se reserve el contenido presupuestario necesario en una próxima modificación.

Se despide atentamente,


Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios para lo que corresponde.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 220-18

Guápiles 13 de febrero 2018
SMP - 220-18

Señores(as):
Comisión de Hacendarios

Estimados(as) Señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 11 Ordinaria del 12-02-2018, dice:

Acta N° 11**Artículo III****Acuerdo N° 244**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vicealcalde, dice:

DA-0123-2018

Mediante la presente me permito saludarle y a su vez hacerle llegar informes de inspección realizados por el departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales para su consideración presupuestaria respectiva.

Adjunto los siguientes oficios:

- OCSM 510-2017 - Asunto: Informe de inspección, caso lavacar Freyman de Palermo, Anegamiento de calle pública.
- OCSM 012-2018 - Asunto: Respuesta a oficio SMP 2168 - 2017. Acta N°89 Artículo IV Acuerdo N°2434. Solicitud de informe técnico para puente peatonal sobre Río San Rafael Distrito La Colonia.
- OCSM 003-2018 - Asunto: Informe de inspección. Caso Gustavo Rubí Marín. Lote desprendido por aguas de drenaje público en Formosa, Cariari.

Agradezco toda la colaboración para que la comisión pueda conocer estos informes lo antes posible y se reserve el contenido presupuestario necesario en una próxima



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

6 de noviembre de 2017

Asunto: Informe de inspección. Caso Lavacar Freyman de Palermo. Anegamiento de calle pública.

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde

A su solicitud informo de la situación de anegamiento de la calle pública que se presenta frente a lavacar Freyman en Palermo de Cariari.

1. **Fecha de inspección:** Jueves 26 de octubre de 2017. 11:00am
2. **Ubicación:** 600 metros oeste de la subasta ganadera de Palermo, frente a lavacar Freyman.
3. **Observaciones de campo:**

Se observa que hay varias canalizaciones de aguas pluviales provenientes de las calles ubicadas al este, al oeste y al sur de la zona de anegamiento. Los tres sectores son desfogados mediante un alcantarillado de 30" existente que atraviesa la propiedad donde se ubica el lavacar, y luego se deposita en un canal abierto.

El canal abierto presenta problemas de deslizamiento, ya que la corriente socava las laderas. Tanto el canal abierto como el punto de descarga se ubican en la propiedad con plano de catastro L-569461-94, propiedad de la señora Marielos Flores Soto. (adjunto plano y escritura)

Según la señora Flores, el canal también representa un foco de mosquitos que producen enfermedades como dengue y zica. También presenta malos olores.

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Brandon Ruiz</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
N° CÉDULA: <u>1242-2012</u>	
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>Rory Muñillo Natarrita</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
N° CÉDULA	
FECHA: <u>06/11/17</u>	HORA: <u>3:00 p.m.</u>

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

4. Croquis.

El siguiente croquis muestra la situación descrita.

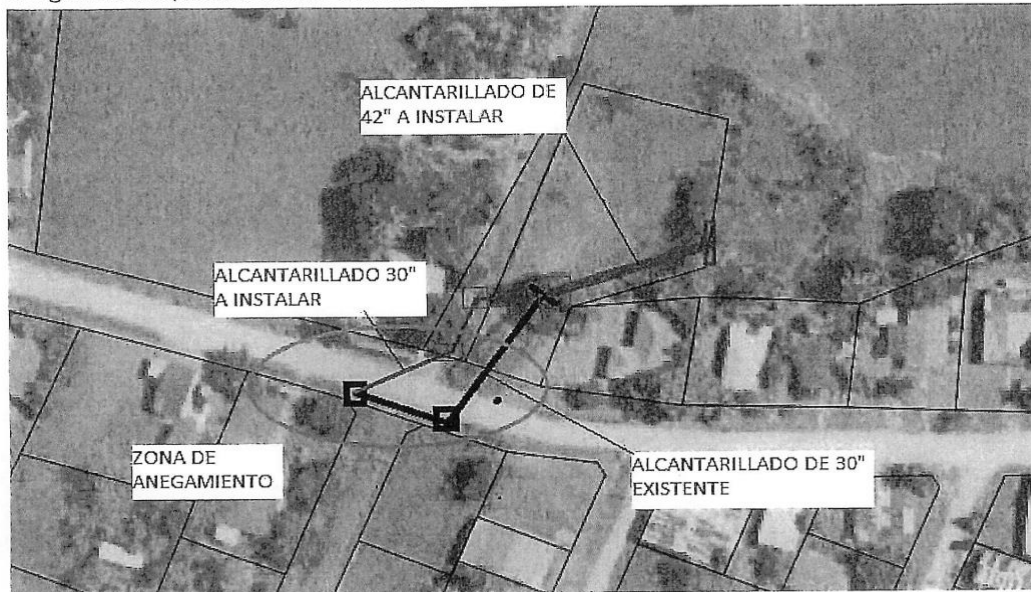


Imagen 01. Croquis del problema descrito

5. Recomendaciones.

- Para eliminar el anegamiento que se produce en la vía pública, es necesaria la instalación de un alcantarillado de 30" adicional para incrementar la capacidad de drenaje del sector, ya que el alcantarillado existente no abastece la cantidad de aguas que tributan en este punto.
- Según lo conversado con la propietaria del lote por el que se desfogan las aguas, ella estaría anuente a permitir la instalación de un nuevo alcantarillado que atravesase su propiedad, siempre que la Municipalidad se comprometa a alcantarillar el canal abierto que atraviesa su lote.
- Se debe instalar un alcantarillado de 40 metros lineales en 30" y un alcantarillado de 45 metros lineales en 42" para tapan el canal abierto. Además se debe construir 3 cajas de registro y un cabezal de desfogue.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

6. Presupuesto

DIMENSIONES DE CAJA DE REGISTRO					
Cantidad	lado	altura			
	4	1,2	1,5		
Cantidades de materiales para cajas de registro					
Detalle	Cantidad unitaria	Cantidades	Precio Unitario	Precio Total	
Block de concreto 12x20x40	78	312	€330,00	€102.960,00	
Sacos de cemento (50Kg)	6	24	€5.000,00	€120.000,00	
Arena fina (m3)	1	4	€6.000,00	€24.000,00	
Piedra Quebrada (m3)	1	4	€6.000,00	€24.000,00	
Varilla #3	5	20	€2.000,00	€40.000,00	
Varilla #4	9	36	€2.300,00	€82.800,00	
Alambre negro	1	4	€650,00	€2.600,00	
Formaleta 1x12	2	8	€3.500,00	€28.000,00	
Formaleta 1x3	1	4	€900,00	€3.600,00	
Angular de hierro negro 2"x2"x 2.4 mm	2	8	€6.000,00	€48.000,00	
Soldadura 6013 similar o superior a	2	8	€2.000,00	€16.000,00	
			Total	€475.960,00	
Cantidad de Alcantarillas					
TIPO	Metros	Largo unitario (m)	Cantidad	Precio unitario	Total
Alcantarilla de concreto #30 (2 aros)	40	0,9	44	€13.500,00	€600.000,00
Alcantarilla de concreto #42 (2 aros)	45	0,9	50	€45.000,00	€2.250.000,00
			Total	€2.850.000,00	
Total de Presupuesto de Sistema de Alcantarillado					
Materiales minerales asfálticos	€3.150.000,00	€3.120.960,00			
Materiales metálicos	€200.000,00	€189.400,00			
Madera y sus derivados	€50.000,00	€31.600,00			
Jornales Opcionales	€2.500.000,00				
Total	€5.900.000,00				

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

7. Fotografías:



Imagen 01. Anegamiento en vía pública



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 510 - 2017

Imagen 02. Anegamiento en vía pública



Imagen 03. Canal abierto en propiedad privada.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:


Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo

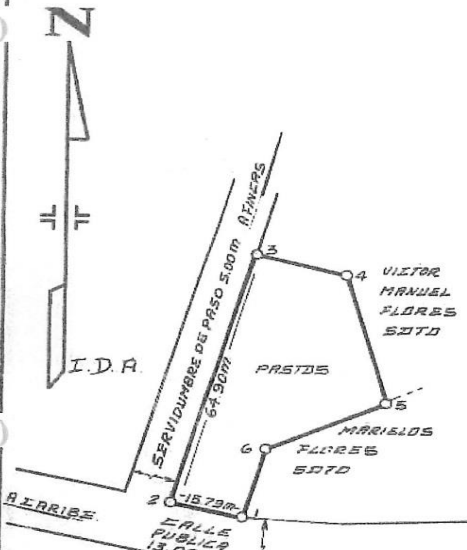
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

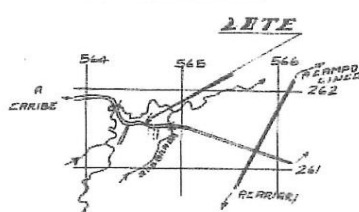
CATASTRO NACIONAL 124 339 BOLLO IMAGEN SECCION MICROFILM AÑO 1999	REGISTRO NACIONAL CATASTRO NACIONAL El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número: L-569461-99 25 JUN 1999 Fecha _____ Firma Autorizada _____	
--	---	---

NOTAS. LINDEROS EXISTENTES.
 PRECISION: ANGULAR 00°01' - LINEAL 0.10m.
 LEVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL ABIERTO.
 D.D.Y. FE QUE LA UBICACION FEDERATICA ES COMO LA INDICADA EN EL PLANO Y NO COMO APARECE EN LA HOJA CARTOGRAFICA MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-164724-94.

LINEA	AZIMUT	DIST.
1 2	283 53.3	15.79
2 3	15 33.1	64.90
3 4	99 26.3	29.55
4 5	182 21.3	32.59
5 6	246 18.4	27.94
6 1	193 40.3	18.20



UBICACION FEDERATICA



HOJA AGUA FRIA
ESCALA 1:50000

AMARRA:	ANGULO	DISTANCIA
1-13	177° 33.4'	30.04m
13-2	292° 51.5'	45.53m
12-1	276° 03.2'	32.16m
1-10	86° 17.8'	200.03m
11-1	273° 00.7'	134.70m

PROPIEDAD DE VICTOR MANUEL FLORES SOTO Cedula No. 7-099-424 TRASPASA A: MARIELLOS FLORES SOTO Cedula No. 7-091-136	SITUADO EN PALEMO DISTRITO DE ARRIARI CANTON 2° PABEDEL PROVINCIA 7° LIMON	ES PARTE DE: FOLIO REAL 7066862-000
---	---	---

AREA 1748.99 m² Area según Registro 12367.20 m²	ESCALA 1:1000	ARCHIVO No _____	FECHA JUNIO - 1999
--	----------------------	------------------	---------------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/11/2017

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

[Inicio](#) [Ayuda](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Entidades Receptoras](#) [Contactenos](#) [Desconectar](#) ARNOLDO ENRIQUE MONGE

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 66862--000

PROVINCIA: LIMÓN FINCA: 66862 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

NATURALEZA: TERRENO DE AGRICULTURA, LOTE 31-A- 1 [SEGREGACIONES: SI HAY](#)SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTÓN 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
LINDEROS:

NORTE : RAFAEL FLORES CESPEDES

SUR : MARIELOS FLORES SOTO, YAZMIN FLORES SANCHEZ, CALLE PUBLICA, PARCELAS 31-A-2, 31-A-3, 31-A-4 Y 31-A-5 Y LOTE SEGREGADO EN PARTES

ESTE : ALCIDES RANGEL Y LEONARDO FLORES SANCHEZ EN PARTES

OESTE : MARIELOS FLORES SOTO, YAZMIN FLORES SANCHEZ Y SERVIDUMBRE DE PASO DE 5 METROS

MIDE: OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0164724-1994

ANTECEDENTES DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00058995	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 25,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

JOSEPH ARIEL FLORES MYRIE
CEDULA IDENTIDAD 7-0209-0034
ESTADO CIVIL: SOLTERO
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIEN MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2016-0008779-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACIÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08 DE ENERO DE 2016

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAYRESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS
CITAS: 412-18025-01-0119-001

AFECTA A FINCA: 7-00066862- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 6-Noviembre-2017 a las 13.54.13 horas
Emtido el 06-11-2017 a las 13:54 horas

[Inicio](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Todos los derechos reservados. © 2013 - Registro Nacional - San José, Curridabat - Apartado Postal 523-2010 Curridabat
mpdigital_webmaster@rn.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

ACUERDO N°2499

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Cood. Dpto. Desarrollo y Control Urbano, dice

OFICIO: DDCU-315-2019

Referente: Seguimiento a la presentación de los índices de fragilidad ambiental ante la Setena. Moción de nombramiento de Alcaldesa Municipal como delegada ante la Setena (IFA).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

Martes 05 de noviembre del 2019
OFICIO: DDCU-315-2019

Sra.
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL ANTE LA SETENA
MOCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ALCALDESA MUNICIPAL COMO DELEGADA ANTE LA SETENA (IFA)

Estimada Alcaldesa,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo Municipal N°2035, de la Sesión N°66 Ordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2019, mediante el cual se aprobó la moción presentada por los regidores Bernardo Veach Davis, Patricia Aguilar Araya, Reinaldo Benavides A, Eliecer Araya Brenes, Maricruz Chaves Alfaro, Johnny Vargas Arrieta, Ginnette Sequeira Granados, Ovidio Vives Castro.

Dicha moción solicitaba textualmente *"Para que se autorice a la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa de Pococí, a presentar ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) los Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de Pococí para su revisión y aprobación respectiva"*.

Como se informó el pasado 07 de octubre del año en curso, mediante Oficio DDCU-257-2019, los requisitos necesarios para la remisión de los Índices de Fragilidad Ambiental ante la SETENA fueron enviados al Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Pococí, por parte de Deyvid da Silva Ribeiro, Analista Ambiental de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, mediante correo electrónico del día 04 de octubre del 2019 al ser las 08:38 horas, los cuales se adjuntaron al oficio citado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

Posterior a la remisión de los requisitos, se sostuvo una sesión de trabajo de la Comisión del Plan Regulador, el día 08 de octubre de 2019, en la cual estuvieron presentes Olger Irola, Roberto Bogantes, Edgar Villareal, Rosalyn Corrales, Darryl Loth, Norman López, Henry Madrigal, Arnoldo Monge, Maikol Fernández, Óscar Garro y Rolando González.

Durante dicha sesión se tomaron una serie de acuerdos, pero es de suma importancia tomar en cuenta la recomendación brindada por el Arq. Victor Hugo Arroyo Calderón, Director de Desarrollo de Proyectos de ECOPLAN (Empresa que realizó los IFA's de Pococí), el cual solicita presentar la siguiente moción:

“Solicitar al Concejo Municipal de Pococí tome el Acuerdo de nombrar a la Alcaldesa, Dra. Elibeth Venegas Villalobos, como delegada para la gestión de los procesos de revisión y aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental ante la SETENA”.

Lo anterior se solicita con el único objetivo de delegar dicha función a la Alcaldesa Municipal, y cualquier trámite o consulta se podría resolver de manera expedita, sin esperar a una sesión Municipal de Concejo y la emisión de los respectivos Acuerdos Municipales. De ninguna manera se trata de dejar de lado la opinión del Concejo Municipal, puesto que los Índices de Fragilidad Ambiental ya son del conocimiento de los mismos y la Comisión Municipal del Plan Regulador también está integrada por tres regidores.

Sin más por el momento, se despide,


Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano
CC.: Archivo
Concejo Municipal de Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Ya se aprobó.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2500

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Yorleny León Marchena, dice

Reciba cordial saludo. A partir del año pasado a petición de FUNDECARIARI, desde este despacho se ha estado coordinando con el MINISTERIO DE CULTURA, el seguimiento para la donación de un terreno a La Municipalidad de Pococí, en las antiguas instalaciones de Radio España en la ciudad de Cariari, con el fin de que ustedes cuenten con un espacio en el PARQUE DE DESARROLLO HUMANO EN POCOCÍ, que a futuro se pueda convertir en una sede de la Municipalidad en esta localidad.

El Ministerio de Cultura quién es el dueño registral hizo un cronograma con toda la gestión correspondiente para hacer el traspaso, el pasado 10 de junio de 2019, El Ministerio de Cultura les envió oficio DM-690-19 con el borrador de convenio, quién a la fecha no ha recibido el mismo firmado para poder continuar con el proceso.

Razón por la que, le insto a trabajar por la firma del mismo por parte de ustedes.

Agradezco de antemano su pronta respuesta a este oficio. Quedo a la espera de la información en los correos yorleni.leon@asamblea.go.cr. Con copia a margoth.melendez@asamblea.go.cr


YORLENY LEON MARCHENA
DIPUTADA
PARTIDO LIBERACION NACIONAL



CC: Sra. Sylvie Durán Salvatierra-Ministra de Cultura
Señores Concejo Municipalidad de Pococí
Sr. Edgar Villarreal R-Vicealcalde Municipalidad de Pococí
Señores FUNDECARIARI
Archivo.

DIPUTADA YORLENY LEÓN MARCHENA
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
EDIFICIO PRINCIPAL APARTADO 74-1013, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 25316570 • E-mail: yorleni.leon@asamblea.go.cr

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

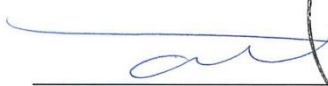
ACUERDO N° 2501

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice

DACM-0357-2019**Asunto: Salida fuera del país de la Alcaldesa**

Mediante la presente se les informa al Honorable Concejo que estaré fuera del país a partir del domingo 11 de noviembre y hasta el sábado 15 de noviembre del presente año, estas fechas son debido a los traslados que se deben realizar, todo esto con el objetivo de participar en la "Conferencia Anual de Estrategias Locales de Seguridad", dicha actividad se efectuará en Estados Unidos. En mi ausencia sustituirá el Vice Alcalde Edgar Villarreal Ruíz.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Cc/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Embassy of the United States of America
San José, 16 de octubre de 2019

INL-576-2019

Asunto: Invitación a la Conferencia Anual de Estrategias Locales de Seguridad

Señora
Elibeth Venegas
Alcaldesa
Municipalidad de Pococi

Estimada Alcaldesa:

Me es grato dirigirme a usted para extenderle una invitación a una visita de referenciación a California para la conferencia anual de Estrategias Locales de Seguridad.

La actividad se llevará a cabo en California del 11 al 13 de noviembre, siendo las fechas de viaje el 10 y el 14 respectivamente.

El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos serán cubiertos por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos de esta Embajada.

Favor confirmar su asistencia antes del 30 de octubre con la señora Carla Ortega al correo electrónico OrtegaCM@state.gov.

Me valgo de la oportunidad para renovarle la seguridad de mi muy distinguida consideración,


Albert Kraaimoore
Director

Oficina para Asuntos Antinarcóticos,
Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2502

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
388	Jonathan Arce Sirias	Servicios eléctricos a domicilio	Todo el cantón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2503

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
389	Carlos Pérez Prieto	Restaurante	Frente al salón comunal Las Vegas, Cariari

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2504

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
390	Jiménez Chavez Damaris	Pescadería	Cariari, 100 mts este de la Delegación Policial, frente al Supermercado El Ahorro.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2505

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
391	Inversiones Hermanos Aragón	Minisúper	Cariari, 200 mts este 25 m norte del Banco Nacional.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2506

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
392	Curry de Valencia Sociedad Civil	Vivero	De la estación de servicio Delta 100 mts oeste, a mano derecha, sobre Ruta 32

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2507

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
------------	-------------------------------	------------------	------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PAGINA N°88

ACTA N°82 Extraordinaria.

08-11-2019

393	RRG Repuestos Royte S.A	Venta de repuestos automotriz, mecánica rápida	200 mts norte del Registro Civil, Guápiles
-----	----------------------------	--	---

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2508

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
394	Herrera Pastrana Sheiris	Minisúper	Guápiles, 50 este de la Soda Buenos Aires

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2509

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

395	Virginia Solano Valverde	Soda	Cariari, 50 mts sur de la Farmacia Pococí
-----	-----------------------------	------	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2510

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
396	Carranza Porras Andy	Centro de video juegos y venta de golosinas	150 mts sur del campo de aterrizaje, Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2511

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

397	Calderón Cortes Jasmín	Taller mecánico	Frente al Súper y licorera Dan, Cariari.
-----	---------------------------	-----------------	---

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2512

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
398	Zheng Xueszhen	Soda	50 mts sur de Bar La Esquina, La Rita

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2513

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

399	Stephen Lobo Karla	Venta de carnes y derivados	Guápiles, Coopevigua 2, del Bar Tía Tere 50 mts este
-----	--------------------	-----------------------------	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2514

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
200	Aiarpak de Costa Rica	Pago de servicios Públicos	Guápiles, dentro de Max por Menos, 800 mts este de Iglesia Católica

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2515

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
------------	-------------------------------	------------------	------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

201	Carlos Alfaro Rodríguez	Venta de repuestos y baterías	100 mts oeste del Clínica de Cariari
-----	----------------------------	----------------------------------	---

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2516

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
202	Pérez Cubillo Alejandra	Pastelería y repostería	Cariari, Primavera 2, 150 mts oeste antes del Cruce a Provenir

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2517

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

203	Montero García Sandra	Heladería	Del kínder del Colegio San Francisco de Asís 150 mts norte, Guápiles
-----	--------------------------	-----------	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2518

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de licores

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Cordero Barrantes Luz	Minisúper con venta de licor Categoría D1	Jiménez, 50 mts norte de la Escuela de Suerre, Jiménez

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2519

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de licores

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Herrera Pastrana Sheiris	Minisúper con venta de licor Categoría D1	Guápiles, 50 mts este de la Soda Buenas Aires

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2520

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia temporal de venta de pólvora menuda y venta de árboles de navideños del 01-11-2019 al 31-01-2020

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
José Montero Castro	Venta de pólvora	Guápiles, 25 este del Cementerio dentro Minisúper Los Ángeles

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2521

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos. Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-293-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Licencia temporal de venta de pólvora menuda y venta de árboles de navideños del 01-11-2019 al 31-01-2020

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Ronald Rodríguez Álvarez	venta de árboles navideños	Parte externa de Maxi Pali Guápiles

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2522

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Alexander Rojas Álvarez, Presidenta Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos. Teléfono 27-63-43-95, F ax: 27-63-20-02 Celular 89180675 Correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es , dice:

Por este medio la Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos, les solicitamos, muy respetuosamente que, para el presupuesto inicial del 2019, de la municipalidad de Pococí, se incluyó el proyecto denominado terreno ASADA la Teresa, por un monto de 0 30 000 000 (treinta millones de colones) estos bajo el código presupuestario respectivo para la adquisición.

No obstante, por diferentes razones como que la ASADA no cuenta con idoneidad y que desea involucrar a más instituciones, para una mejor fiscalización de los proyectos que contribuyen al progreso de Pococí, la ASADA tomo la decisión de realizar la compra a través de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.

Por lo tanto, les solicitamos el cambio de la partida para la compra del mismo terreno, para ser utilizado por la modalidad de transferencia a la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N°2523

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice

DACM-0313-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, se adjunta copia del reporte sobre la condición del vehículo placa SM 5676 Toyota Prado año 2012 brindado por el señor José Powell Grant, encargado de la maquinaria Municipal, en atención al acuerdo N° 2128 del día 02 de octubre.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es



SMP. 1957-19

Guápiles 02 de octubre 2019
SMP - 1957-19

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Empresa.
Toyo del Atlántico.

Estimada Señora (Sres.):

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>[Firma]</i>
NOMBRE:	<i>[Firma]</i>
N° CÉDULA	<i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>
NOMBRE:	<i>Raquel Rojas</i>
N° CÉDULA	<i>[Firma]</i>
FECHA	<i>2-10-2019</i>
HORA	<i>9:37 am</i>

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N°73 Ordinaria** del **01-10-2019**, dice:

Acta N° 73**Artículo IV****Acuerdo N° 2128****COMENTARIO:****Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**

El carro Municipal del Concejo tengo entendido que no va hacer utilizado por un mes, el porque es lo que quisiera saber que duran tanto para reparar el carro, esto va afectar a los compañeros tanto para llevar y traer, porque no es lo mismo un carro de tres a un carro de siete, mas que nada a los choferes de estar llevando y trayendo es más el tiempo, entonces quisiera ver que es y porque se está dando esta situación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitar un informe a despacho de la Alcaldía, y a la empresa Toyo del Atlántico respecto al vehículo placa 5676, Se Dispensa del Trámite de comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

[Firma]
Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c-Archivo.

1

*“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”***“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 106 Fax N° 2710-7181
Email: unidadtransportespococi@gmail.com; maquinariamp@hotmail.com



OFICIO: DMM 068-2019

16 de setiembre de 2019

Asunto: Reporte vehículo SM 5676 Toyota Prado año 2012

Dra. Elibeth Venegas
Alcaldesa

Estimada Jerarca

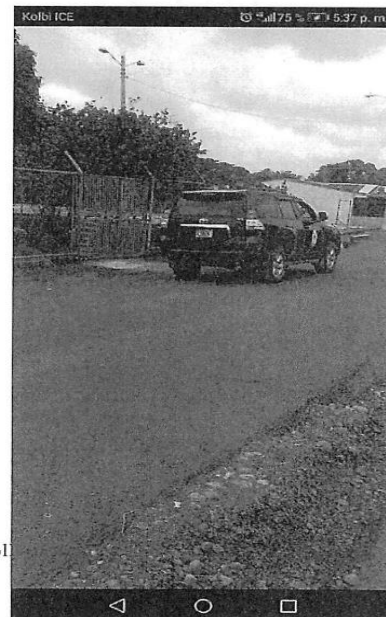
En los oficios DMM 009-2019 Y DMM 024-2019 se detallan las recomendaciones por parte del Departamento de Maquinaria Municipal sobre la operación del vehículo SM 5676 a su vez por su constante y elevado movimiento en el presupuesto de mantenimiento los cuales se habían hecho constar que eran por causa de una inapropiada operación del vehículo.

Una breve referencia a ello es el daño que se ocasiono a la caja del sistema de dirección del vehículo el cual con tal solo 300 mil km nos vimos obligados a remover y reemplazar por los daños que presentaba, en el reporte brindado por la Toyo del Atlántico empresa con la cual se efectúan los servicios de mantenimiento mencionan que esta caja en particular presento daños internos muy significativos los cuales solo pudieron ser ocasionados por una agresiva conducción en calles de lastre y de tierra.

Hace pocos días se nos reportó sobre una conducción temeraria del SM 5676 en una zona rural ubicada en Barrio San Miguel (Barrio Caribbean) dicha situación fue reportada a la Alcaldía para su respectiva valoración. Se adjunta fotografías del vehículo en la zona.

 **Francisco Moralescastroverde**
4 horas • 

Este carro pasa alta velocidad ya es residente aquí en la calle de centro barrio caribe donde tenemos un empate para reducir la velocidad



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



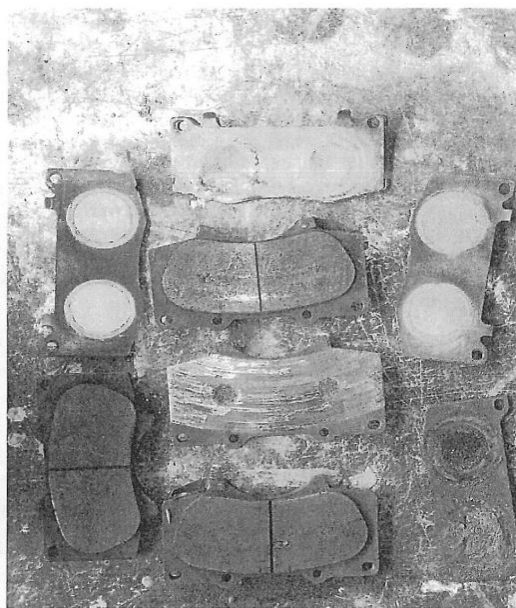
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 106 Fax N° 2710-7181
Email: unidadtransportespococi@gmail.com; maquinariamp@hotmail.com



OFICIO: DMM 068-2019

Dos días antes de esta publicación dicho vehículo se le realizó una inversión de \$120.000,00 en discos y fibras de frenos delanteros, debido a que los discos y fibras que fueron instalados previo al servicio fueron gastados de manera significativa en un periodo no mayor a los 4 meses de haber sido instalados.

Se adjuntan las fotografías de los discos y fibras removidos.



Como se puede apreciar el desgaste presentado en los discos y las fibras son muestra de que el vehículo fue operado en altas velocidades y realizando frenados excesivos lo cual con lleva a una reducción significativa del tiempo de vida de los componentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



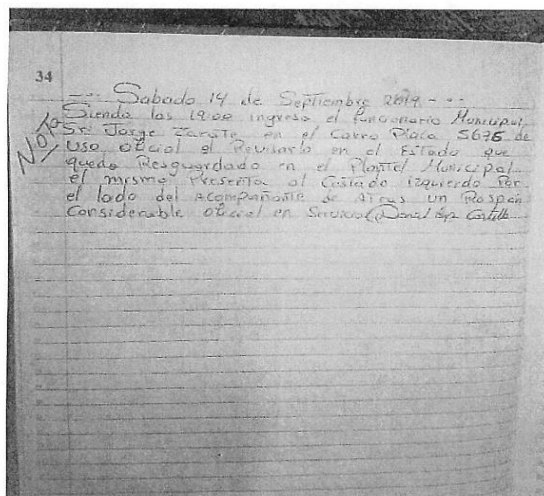
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 106 Fax N° 2710-7181
Email: unidadtransportespococi@gmail.com; maquinariamp@hotmail.com



OFICIO: DMM 068-2019

El día 14 de Setiembre del 2019 el personal de seguridad del plantel Municipal nos emite un reporte sobre las condiciones en las que se encuentra el vehículo SM 5676 en el cual detallan un significativo daño en el costado derecho trasero del vehículo.

Se adjuntan fotografías del reporte y el vehículo.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



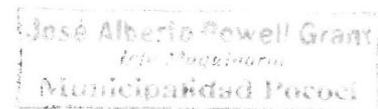
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 106 Fax N° 2710-7181
Email: unidadtransportespococi@gmail.com; maquinariamp@hotmail.com



OFICIO: DMM 068-2019

Por tanto, se recomienda de valorar si el conductor que opera esta unidad se encuentra facultado para realizar dichas funciones en vista de los diversos incidentes que se han presentado.

Agradeciendo su colaboración, se despide cordialmente:



José Powell Grant
Maquinaria Municipal
Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N°2524

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Liliana Araya González, Gerente Toyo del Atlántico, dice

Por medio de la presente se da respuesta al oficio SMP-1957-19, donde se traslada el Acuerdo N°2128, Acta N°73 tomado en Sesión Ordinaria N°73 del 01-10-19, donde se solicita emitir por parte de Toyo del Atlántico un informe detallado sobre el vehículo SM 5676.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El día 23 de setiembre Ronald Vargas (encargado transportes Municipalidad) llamo e informo a Sergio Moya (encargado de taller Toyo) que le iba a enviar el vehículo SM 5676, ya que presenta una falla en los frenos, Sergio le advierte a Ronald que recibirá el vehículo, pero no cuenta con espacio para hacer la revisión ese día. El vehículo es ingresado al taller por el chofer Jorge Zarate al ser las 7:33 am según Orden de Servicio #322996.

El día 24-09-2019 se inicia con la revisión de la falla, el técnico procede a revisar los frenos (desarme, revisión de fugas, revisión de líquidos, revisión de calíper, entre otros) y realiza pruebas con el escáner, ese día el vehículo a pesar de todas las pruebas realizadas no presento la falla ni se encontró nada anormal visiblemente, por lo que se programa nuevamente para revisión el día 25.

El día 25-09-19 se realiza prueba en carretera con el escáner (ya que en planta no dio fallo la computadora del ABS), al realizar la prueba en carretera el vehículo si produce la falla y queda guardado el código en el escáner, luego de esto se trae a taller para realizar el procedimiento de fábrica de acuerdo con el código que arroja, se miden corrientes y señales del módulo de ABS y corriente de los actuadores del servomotor para verificar presiones de líquido de freno. Esto se realiza para determinar exactamente cuál es la pieza dañada cuyo precio es \$542.000,00) y no hacer incurrir al municipio en reemplazar el conjunto completo del servo hidráulico de frenos (servo motor), ya que esto subiría los costos considerablemente, al tener un precio \$1.356.000,00.

Ahora bien, esta pieza es un repuesto de baja rotación, por lo que solamente lo trae la agencia por pedido especial a Japón en un plazo de 30 días naturales, ya que no es común el fallo de esta. De ahí que el vehículo no pueda ser reparado, ni enviarlo a circulación, ya que en cualquier momento están expuestos a quedarse sin frenos.

En informe técnico adjunto le indicamos las posibles causas del daño de esta pieza en particular y un resumen del mantenimiento realizado al automotor.



Informe técnico detallado Vehículo SM-5676 Municipalidad de Pococí

Vehículo ingresa a taller para revisión de avería en frenos, se reporta que la unidad se queda sin frenos ocasionalmente y se solicita el diagnóstico correspondiente.

Se detecta dentro del diagnóstico hecho daños en:

- Motor acumulador de refuerzo de los frenos. (servomotor, servo hidráulico)

Este sistema provee la presión necesaria a los frenos para que estos sean efectivos en condiciones normales de uso, sin embargo, se puede ver afectado por diversas causas que implicarían el daño al servomotor y por ende al correcto frenado.

Algunas causas son:

- Presión de inflado de las ruedas incorrecta o diferentes parámetros entre una rueda y otra.
- Aplicación excesiva del pedal de freno.

¿Cómo prevenir futuros daños a estas piezas en su vehículo?

Algunos aspectos para tomar en cuenta son:

- Compresionar el vehículo adecuadamente, reduciendo la velocidad con ayuda de la transmisión para que la recarga de detener el vehículo no sea solo del sistema de frenos. Esto se logra reduciendo gradualmente los cambios de mayor a menor, aplicándose de igual forma en transmisiones automáticas y manuales.
- Revisar periódicamente la presión de los neumáticos, asegurando que la presión y las medidas en los cuatro que ruedan y el repuesto sean las indicadas por el manual de usuario.

Importancia de mantener las llantas con la presión adecuada

En caso de tener presiones de inflado incorrectas, el sistema anti derrape de su vehículo detecta una anomalía e intentará corregirla, estos sistemas funcionan en conjunto con los frenos, por lo

GUÁPILES TELÉFONO: 2710-6575 FAX: 2710-0722
200 SUR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE POCOCÍ GUÁPILES, C.R.
JIMÓN, 100 METROS AL ESTE DE SERVICENTRO COSTA CARIBEÑOS. TEFONOS: 2758-7841 / 2758-2201



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



TOYO DEL ATLANTICO



tanto, mientras el vehículo utilice el servomotor de frenos intentara compensar la diferencia de las presiones frenando una rueda más que otra, haciendo que todo el tiempo este activado, recalentándose y dañando sus componentes electrónicos.

Los mismos daños ocurrirán si el freno se activa con mucha frecuencia sin aplicar la técnica de conducción de compresionar el vehículo como antes se describe.

Los daños antes descritos para este y otros sistemas pueden minimizarse realizando una revisión periódica de presiones de inflado y aplicando técnicas de manejo eficiente del vehículo.

Reparaciones más frecuentes y comparación entre kilometrajes de cada labor.

1. Conjunto Cluth

1. Cambio conjunto clutch 05 enero 2017, kilometraje 263,327
2. Cambio conjunto clutch 25 setiembre 2018 kilometraje 350,407

2. Caja dirección

1. Cambio caja de dirección (cremallera) 06 junio 2017, kilometraje 285,932
2. Cambio caja de dirección (cremallera) 27 mayo 2019, kilometraje 379,093

3. Pastillas de frenos delanteros

1. Cambio pastillas de freno delanteras 06 junio 2017, kilometraje 285,932
2. Cambio pastillas freno delanteras 21 diciembre 2017, kilometraje 312,676

Nota: En revisión realizada en fecha 27 de diciembre de 2017 se recomienda cambiar discos en el próximo cambio de pastillas delanteras, posteriormente en fecha 27 de marzo de 2019, se recibe el vehículo para rectificación de discos traseros, por lo que dentro de la revisión realizada se observa que el vehículo presenta discos y pastillas delanteras relativamente nuevas, evidenciando que realizaron el cambio fuera de Toyo del Atlántico y se desconoce kilometraje en que se hizo el trabajo.

GUÁPILES TELÉFONO: 2710-6575 FAX: 2710-0722
200 SUR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE POCOCÍ GUÁPILES, C.R.
LIMÓN, 100 METROS AL ESTE DE SERVICENTRO COSTA CARIBEÑOS. TEFONOS: 2758-7841 / 2758-2201



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



4. Cambios pastillas frenos traseros

1. Cambio de pastillas frenos traseros 12 diciembre 2017, kilometraje 312,676
2. Cambio pastillas frenos traseros 27 marzo 2019, kilometraje 374,242

5. Cable freno de mano

1. Cambio de cables de freno de mano 12 diciembre 2017, KM 312,676
2. Cambio cables freno de mano 23 abril 2019, kilometraje 376,082

6. Fibras freno de mano

1. Cambio fibras de freno de mano 12 diciembre 2017, kilometraje 312,676
2. Cambio fibras de freno de mano 23 abril 2019, kilometraje 376,082

Su satisfacción como cliente nuestro es muy importante por lo que, basados en el historial de reparaciones realizadas en nuestro taller, hemos observado que esta unidad SM 5676 sufre un deterioro anormal en su estado, por lo que sería conveniente revisar cuál de estas causas puede estar acelerando el proceso.

Técnicas de conducción,

Carreteras en mal estado,

Alta velocidad en caminos en mal estado, entre otras.

Quedando atento para cualquier ampliación o aclaración a la presente,

Atentamente,

Sergio Moya Mora
Jefe de Taller

GUÁPILES TELÉFONO: 2710-6575 FAX: 2710-0722
200 SUR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE POCOCÍ GUÁPILES, C.R.
VÍON, 100 METROS AL ESTE DE SERVICENTRO COSTA CARIBEÑOS. TEFONOS: 2758-7841 / 2758-2201



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es



SMP. 1957-19

Guápiles 02 de octubre 2019
SMP - 1957-19

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Empresa.
Toyo del Atlántico.

Estimada Señora (Sres.):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N°73 Ordinaria del 01-10-2019, dice:

Acta N° 73

Artículo IV

Acuerdo N° 2128

COMENTARIO:

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

El carro Municipal del Concejo tengo entendido que no va hacer utilizado por un mes, el porque es lo que quisiera saber que duran tanto para reparar el carro, esto va afectar a los compañeros tanto para llevar y traer, porque no es lo mismo un carro de tres a un carro de siete, mas que nada a los choferes de estar llevando y trayendo es más el tiempo, entonces quisiera ver que es y porque se está dando esta situación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitar un informe a despacho de la Alcaldía, y a la empresa Toyo del Atlántico respecto al vehículo placa 5676, Se Dispensa del Trámite de comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c-Archivo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce Informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2525

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Alba Luz Aguilar Bonilla, Presidenta de ASOMUJERES, dice:

La Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Rita (ASOMU) con cédula 3 - 002 - 785991 es un grupo de mujeres organizadas con una idea de crear una maquila que genere puestos de trabajo en la comunidad de La Rita y con visión de crecer a nivel nacional.

Ante lo anterior expuesto es que realizamos la solicitud de colaboración con un terreno y construcción de infraestructura que nos sea cedido a concesión por tiempo indefinido. Como organización aceptamos la responsabilidad que conlleva el mantenimiento de dicha infraestructura y que si llegado el momento no se cumple con lo acordado en la concesión se procede a desocupar el mismo.

Le agradecemos de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar para llevar a cabo el proyecto y sueño de las colaboradoras de la asociación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía y a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N°2526

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señorita Yessenia Jiménez Guadamuz, presidenta y promotora de la Asociación Centro de Vida Independiente KADOTA, dice

La Asociación Centro de Vida Independiente Kadota les saluda y les desea muchos éxitos en sus labores, a la vez les presentamos el informe del lote que se nos dio en administración, del periodo de agosto a octubre del 2019.

En este tiempo hemos realizado las siguientes gestiones y otras están pendientes:
Se obtuvo el uso de suelo del lote.

Se obtuvo la disponibilidad de agua del lote.

Se inició con el pre-diseño de las instalaciones.

No se ha podido dar el mantenimiento de chapia por las piedras que tiene el lote, nadie quiere entrar a chapearlo porque dicen que está difícil y se pueden facturar un pie si lo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

meten entre las piedras. De parte de ustedes está aprobado el retiro de las piedras, pero todavía no se ha podido realizar.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce Informe.

ACUERDO N°2527

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Rodolfo Lizano Rodríguez, Planeamiento y Desarrollo Turístico ICT, dice

Desarrollo Turístico

Miércoles 17 de julio 2019 D-DPD- 278-2019

Estimadas y estimados señores:

En el marco del programa de Zona Económica Especial en la región del Caribe, el ICT en conjunto con al CUN Limón, está desarrollando un proyecto denominado "Análisis de las Cadenas de Valor de Turismo en Tortuguero, Parismina Limón Centro, Cahulta y Puerto Viejo", con el objetivo de identificar los principales retos y oportunidades que nos permitan generar acciones orientadas a promover mejoras en los destinos turísticos del Caribe, con la participación de los empresarios turísticos y del gobierno local.

A estos efectos se contrató por parte del ICT a la empresa Opciones Técnicas para el Desarrollo para la realización de este importante trabajo, que contará además con el acompañamiento y participación directa del Colegio Universitario de Limón (CUN) En la investigación y trabajo de campo participarán los siguientes profesionales de la empresa:

Luis Ángel Acevedo Acevedo, cédula de identidad número 1-422-869 Ronny Alberto Monge Badilla, cédula de identidad número 1-759-942 Malaquías Castillo Díaz, cédula de identidad número 5-204-704 Joel Sáenz Cajina, DNI 155810784122.

Solicitamos toda la colaboración que se les pueda prestar a estos profesionales así como a los representantes del CUN Limón, a fin de que logren desarrollar de la mejor manera posible este importante trabajo que incluirá la revisión de fuentes secundarias, la realización de grupos focales y entrevistas a profundidad.

Agradecemos de antemano toda su colaboración.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ANÁLISIS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR TURÍSTICAS

CUÁNDO

**9 de noviembre de 2019
2:00 p.m.**

DÓNDE

**Salón Comunal
Tortuguero**

Asociación de Desarrollo Comunal



OPCIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO
Teléfono: 2221-5100 0373-6853 • Fax: 2255-1

GRUPOS FOCALES

La reunión consiste en la presentación de resultados preliminares, para ser validados con una muestra de los actores empresariales involucrados, y discutir vías de solución.

EVENTO

ORGANIZADO POR:

Instituto Costarricense de Turismo
Colegio Universitario de Limón
Opciones Técnicas para el Desarrollo

CONFIRMAR SU ASISTENCIA

Con el Lic. Malaquías
Castillo al teléfono
8981-3872
o al correo electrónico
malaco240@hotmail.com

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2528

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Unidad Inspección Zona Marítimo Terrestre, dice

Planeamiento Turístico, Inspección Zona Marítimo Terrestre
1 de noviembre de 2019 DPD-ZMT 901-2019

Sres. y Sras.
Intendentes, Alcaldes y Alcaldesas.
Municipalidades e Intendencias con Injerencia en la ZMT.

Estimados Señores y Señoras.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo del I.C.T. Por este medio, le solicitamos respetuosamente la participación de la Procuraduría en el Taller de Capacitación Municipal 2019, dirigido a las Municipalidades e Intendencias de Distrito con injerencia en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT). Dicho taller lo efectúa el I.C.T. todos los años, con la finalidad de fortalecer la gestión de las municipalidades en la adecuada administración y planificación de la ZMT de su jurisdicción. La actividad ha sido programada para el día viernes 29 de noviembre 2019 de 8.00 am a 4.00 pm, en el Hotel Palma Real, sito 200 mts. al norte del ICE, Sabana Norte.

Programa de la Actividad: Los temas que serán abordados son los siguientes:

8:00 am-8:30 am. Inscripción participantes y bienvenida Arq. Antonio Farah, ICT.

8:30 am-10:00 am. Órgano de Normalización Técnica Ministerio Hacienda. Tema: Situación de avalúos en ZMT, luego de 7 años de publicado el decreto 37278.

10:00 a 10:30 am Coffe Break

10:30 am a 12:00 pm Procuraduría General de la República. Temas:

a) Inscripción de terrenos en ZMT favor de particulares (L. 4558 y C-132-2019).

b) Aplicación Ley 9242 en ZMT donde no se notificó ocupantes (C 179-2919)

12.00 pm a 12:45 pm. Almuerzo

1.00 pm a 2.00pm Sistema Nacional de Áreas de Conservación del MINAE. Tema: Situación del Patrimonio Natural del Estado en la costa Caribe: Tortuguero.

2:00pm a 2:30 pm. Coffe Break

2:30 pm a 3:30 ICT. Archivo Nacional. Tema:

Los expedientes de concesiones en el marco de la Ley 7202. Caso IDA.

3:30 a 4:00 pm. Cierre y Conclusiones. Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se solicita la participación máxima de 3 representantes por cada municipalidad o Intendencia; primordialmente el encargado del Departamento del ZMT, el Asesor Legal y el alcalde o alcaldesa del ayuntamiento.

Favor confirmar su participación a la brevedad posible, al teléfono 2299-5800 ext. 5834, 5838, 5846, o a los correos electrónicos johanna.chacon@ict.qo.cr y quillermo.miranda@ict.go.cr

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía.

ACUERDO N°2529

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice

DE-E-355-10-2019

Alcaldes (as)

Municipalidades de Costa Rica con Zona Marítimo Terrestre

Estimados (as) alcaldes (sas):

Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 42 años.

Como parte de los esfuerzos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de articular las relaciones existentes entre las municipalidades con los distintos ministerios, instituciones o bien aliados estratégicos, con el fin de discutir y sumar esfuerzos en temas de interés que puedan mejorar la gestión de los gobiernos locales en nuestro país, les extendemos una cordial invitación al Alcalde (sa) de las municipalidades con ZMT, el asesor legal de la municipalidad y un funcionario técnico encargado de ZMT al “CONVERSATORIO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES CON ZONA MARITIMO TERRESTRE, ICT y otros actores estratégicos”; con el fin de evacuar dudas y proponer soluciones respecto del proceso de otorgamiento de concesiones en zona marítimo terrestre, así como otros temas de coordinación entre las municipalidades, el ICT, el INVU y la PGR.

El conversatorio se realizará el día jueves 07 de noviembre en el Hotel Dreams Las Mareas, ubicada en el cantón de La Cruz, Guanacaste de 8:00 a.m. a 4:00 pm. Agradecemos de antemano su atención a la presente y esperamos contar con su asistencia, ponemos a su disposición para consultas y confirmaciones el número telefónico 2290-3806 ext.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1021 con Guiselie Sánchez correo gsanchez@ungl.or.cr. O al whatsapp 8345 4558.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N°2530

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Rodolfo Mora Mc Adam, Area de Desarrollo Socio Productivo y comunal, dice

Concejo Municipal Municipalidad de Pococí

ASUNTO: Solicitud de aceptación por parte de la Municipalidad de Pococí del área pública Facilidades Comunales con un área de 2031.26 m2, de la Urbanización Las Brisas de Toro Amarillo.

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. A efectos de cumplir con lo que indica el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana:

“Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales.”

Se presenta ante el Honorable Concejo, solicitud para la donación por parte del IMAS a la Municipalidad de Pococí, del área pública con plano de catastro 7-253632-1995, con un área de 2031.26 m2 que es parte de la finca madre 7-40272-000, de la Urbanización Las Brisas de Toro Amarillo.

Según el Mapa de Valores por Zonas Homogéneas del Ministerio de Hacienda para el año 2009, el valor del terreno para esta área que es la 702-01-U51, es de 040.000 por lo que el valor fiscal de este inmueble es de 0 81.250.400.

Considerando lo indicado, se solicita cordialmente que se tome el acuerdo municipal en el que se acepta el traspaso del inmueble por parte del IMAS y se indique que se autoriza a la persona que ocupe el puesto de Alcalde a firmar la escritura de traspaso del inmueble con plano de catastro 7-253632-1995, con un área de 2031.26 m2 que es parte de la finca madre 7-40272-000 a favor de la Municipalidad de Pococí.

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0726-2019

Se adjunta plano de catastro certificado, informes registrales y catastrales del inmueble.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

10/10/2019

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:

Provincia Inscripción:

Número Inscripción: 253632

Año Inscripción: 1995

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253632
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	2,031.26
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

1/2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

10/10/2019

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)

10/10/2019

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 40272---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 40272 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CON TROPIGAS DE COSTA RICA LOTES 1,2,3,4,5.

SUR : LAURA BENAVIDEZ BARRANTES, FABIO CAMBRONERO, ESTRELLA BARRANTES Y LOTE
SEGREGADO , AURELINO SOLIS ROJAS LOTES 6 Y 7, SUSANA CASTILLO PORRAS Y LOTE
PRIMERO SEGREGADO CON SEGREGACIONES ANTERIORES EN MEDIO

ESTE : AURELIO SOLIS ROJAS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y LAURA BENAVIDEZ BARRANTES Y LOTES
SEGREGADOS

OESTE : SANTIAGO CHANBERLAIN ZELEDON LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y ESTRELLA BARRANTES

MIDE: CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON SIETE DECIMETROS
CUADRADOS

PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE
LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 40272 Y ADEMAS PROVIENE DE 017329 000

VALOR FISCAL: 7,657,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CEDULA JURIDICA 4-000-042144

ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS

DUEÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 0372-00011524-01

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09 DE AGOSTO DE 1989

OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 10-Octubre-2019 a las
10.13.53 horas

Emitido el 10-10-2019 a las 10:15 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

VER DOCUMENTO ADJUNTO
SOBRE ANOTACIONES Y VI

359-1-2-1-22

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
2-253632-95
Fecha **2-2 MAY. 1995** Firma Autorizada

CATASTRO NACIONAL
102 222
ROLLO IMAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 1995

UBICACION
HOJA GUAPILES
ESCALA 1:50000

LINEA	ACIMUT	DIST.
	°	m cm
1-2	179	59 12 00
2-3	148	8 2 11
3-4	57	56 32 93
4-5	43	5 36 85
5-6	357	46 27 79
6-7	335	41 34 45
7-8	180	1 4 93
8-9	270	1 9 45
9-10	179	41 29 75
10-11	89	41 10 00
11-12	179	41 18 86
12-13	269	36 9 90
13-14	179	36 14 99
14-15	267	42 29 99
15-1	179	59 20 03

NOTAS
- AFECTADO POR LA LEY FORESTAL 7174, ARTICULO 60.
- LEVANTAMIENTO POLAR CON TEODOLITO Y CINTA.
- POLIGONAL ABIERTA DE 14 ESTACIONES.
- LINDEROS EXISTENTES ANGULAR = 00° 01'
- ERROR ESTIMADO ANGULAR = 0.02 m.
- EXENTO DE TIMBRES Y PERMISOS DE ORGANIZACION DE ACUERDO A LA LEY 7181, ARTICULO 6.
- COLINDANTES: A-VILMA ALVAREZ POVEDA.
B-EDUARDO ALFARO ALVARADO.
C-TERESITA BRESSES RAMIREZ I.N.A.S.

PROPIEDAD DE
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

AREA 2031.26 m²
Area segun Registro 421164.67 m²

PROTOCOLO TOMO 7678 **FOLIO** 168-170 **ESCALA** 1:1000

SITUADO EN Las Brisas
DISTRITO 01 Guapiles. **Es parte**
CANTON 02 Pococi. **Folio Real**
PROVINCIA 07 Limón. **7040272-000**

ARCHIVO No L-15 **FECHA** Febrero, 1995.

REGISTRO NACIONAL
16 JUN 1995
SERVICIOS DIGITALIZADOS
EXENTO DE TIMBRES DE LEY

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2531

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano, dice

OFICIO: DDCU-310-2019

REFERENTE: Acuerdo N°2035 / SESIÓN N°66 ORDINARIA /10 DE SETIEMBRE DE 2019
SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL ANTE
LA SETENA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

Jueves 31 de octubre del 2019
OFICIO: DDCU-310-2019

Sra.
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: ACUERDO N°2035 / SESIÓN N°66 ORDINARIA / 10 DE SETIEMBRE DE 2019
SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL ANTE LA SETENA

Estimada Alcaldesa,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo Municipal N°2035, de la Sesión N°66 Ordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2019, mediante el cual se aprobó la moción presentada por los regidores Bernardo Veach Davis, Patricia Aguilar Araya, Reinaldo Benavides A, Eliecer Araya Brenes, Maricruz Chaves Alfaro, Johnny Vargas Arrieta, Ginnette Sequeira Granados, Ovidio Vives Castro.

Dicha moción solicitaba textualmente *"Para que se autorice a la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa de Pococí, a presentar ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) los índices de Fragilidad Ambiental del cantón de Pococí para su revisión y aprobación respectiva"*.

Como se informó el pasado 07 de octubre del año en curso, mediante Oficio DDCU-257-2019, los requisitos necesarios para la remisión de los Índices de Fragilidad Ambiental ante la SETENA fueron enviados al Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Pococí, por parte de Deyvid da Silva Ribeiro, Analista Ambiental de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, mediante correo electrónico del día 04 de octubre del 2019 al ser las 08:38 horas, los cuales se adjuntaron al oficio citado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

Posterior a la remisión de los requisitos, se sostuvo una sesión de trabajo de la Comisión del Plan Regulador, el día 08 de octubre de 2019, en la cual estuvieron presentes Olger Irola, Roberto Bogantes, Edgar Villareal, Rosalyn Corrales, Darryl Loth, Norman López, Henry Madrigal, Arnoldo Monge, Maikol Fernández, Óscar Garro y Rolando González. Durante dicha sesión se tomaron una serie de acuerdos, los cuales se citan a continuación:

PRIMERO

Respecto a la tramitación de la entrega de los IFA a la SETENA, el funcionario Henry Madrigal Calvo hizo entrega de la lista de requisitos suministrados por dicho ente para la presentación de los mismos. Se revisó la lista entre los miembros de la comisión presentes, con el objetivo de hacer observaciones y continuar con el proceso de presentación.

Además se indica que el legitimado es la Municipalidad, y en ese caso el **“Concejo Municipal debe tomar el Acuerdo de nombrar a la Alcaldesa como delegada para la gestión de los proceso de revisión y aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental ante la SETENA”, lo cual no ha sido llevado a cabo a la fecha. Según los comentarios realizados durante la sesión, los regidores miembros de la Comisión serían los encargados de presentar la moción** durante alguna sesión de Concejo Municipal.

Por otro lado, se tomó el acuerdo de **solicitarle a ECOPLAN** de manera formal, que se **cumpla con los requisitos solicitados por la SETENA para la presentación de los IFA**. Dicha tarea fue encomendada al Ing. Henry Madrigal Calvo, lo cual fue realizado el día 09 de octubre de 2019.

Por medio de la plataforma virtual “WeTransfer”, la empresa ECOPLAN remitió la carpeta de archivos digitales (692.3 MB con 19 archivos) que comprende los siguientes productos:

- a) Documento comprensivo de todos los componentes del Estudio de IFA para el cantón de Pococí.
- b) Anexo con los archivos de limitantes y potencialidades del Análisis de Alcance Ambiental.
- c) Documentos de las cláusulas de responsabilidad ambiental de todos los profesionales que realizaron los estudios de IFA.
- d) Carpeta con todos los archivos digitales en formato shp que comprendió el SIG del proyecto.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

- e) Carpeta con la cartografía temática con las respectivas firmas digitales de los profesionales a cargo.

Todo este material es el que corresponde con los requerimientos técnicos de SETENA para la revisión de los Índices de Fragilidad Ambiental. Falta completar los documentos de formalidad que requiere la SETENA, según indicación expresa del Sr. Da Silva.

SEGUNDO

Respecto al tema de los reglamentos que componen el Plan Regulador, el Sr. Arnoldo Monge Jiménez resalta la necesidad de capacitación de los miembros de la Comisión y exhorta a la oferta que promueve el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para hacer los reglamentos sin generar un documento contrario a la ley. La solicitud de las capacitaciones acordadas son:

1. Instrumento de gestión de Suelo.
2. Fraccionamiento y urbanizaciones LUP4240.
3. Construcciones LPU4240

Por otro lado, existió el compromiso por parte de Maikol Fernández de llamar a los teléfonos indicados para los cursos y coordinará con Olger Irola para lo necesario.

TERCERO

Otra de las petitorias expresadas por los compañeros miembros de la Comisión del Plan Regulador, según las recomendaciones dadas a mi persona y al Sr. Arnoldo Monge por parte de la Geog. Nuria Chavarría (SETENA), fue la de solicitar la estimación de costos a la empresa ECOPLAN de los elementos restantes que forman el Plan Regulador, y de esta manera obtener un costo aproximado de dichas tareas.

Esta acción fue realizada por el Ing. Henry Madrigal Calvo, vía correo electrónico del día 09 de octubre del año 2019, al Sr. Victor Arroyo de la Empresa ECOPLAN, indicando que es de nuestro interés

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

contar con una cotización del costo de elaboración así como del respectivo cronograma, de los siguientes elementos:

- a) Modificación del mapa de zonificación, de acuerdo al resultado de los IFA
- b) Conclusión del AAA para presentarlo ante la SETENA.

Para esta solicitud, se transcribe textualmente la respuesta recibida por parte de ECOPLAN:

- *“Adjunto el nuevo manual que está aplicando el INVU en la revisión de planes reguladores, donde podrá ver los requisitos, el método y la información que hay que cumplir para que la aprobación se haga efectiva.*
- *Dado que el plan regulador existente fue hecho de una forma distinta a como se debe presentar ahora al INVU, sería conveniente negociar con esa institución para que se acepte como válida la información disponible del diagnóstico y los respectivos mapas en los campos social y económico y se acepte como anexo a esa información, la actualización realizada por Ecoplan en aquellos temas de peso para el plan regulador, como son el usos del suelo actual, lo demográfico, la nueva infraestructura y las tendencias de expansión urbana.*
- *El trabajo de IFA se utilizaría como la base físico-geográfica para el plan regulador, por lo que los estudios realizados por PRODUS en esos campos, se descartarían o al menos, se considerarían en lo que resulte de mejoramiento en los temas de riesgo y otros.*
- *Se requeriría la definición de una nueva política y directrices urbanísticas que habrá que definir con la Comisión y un nuevo pronóstico, gracias a los datos más recientes y al trabajo de análisis general de información y que lo que aportan los resultados de consulta ciudadana de entonces.*
- *Que se requiere elaborar un nuevo mapa de restricciones, el de vialidad, de zonificación y mapa oficial.*
- *Se necesitarán los reglamentos que solicita el nuevo manual.*
- *Se requerirá la segunda fase de AAA y el RDS.*

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

- *Reuniones de trabajo y sesiones de evaluación con la Comisión Municipal.*
- *Presentación de resultados la Concejo Municipal.*
- *Presentación de resultados a nivel de CCCI.*
- *Sesiones de coordinación con SETENA y con el INVU.*
- *Talleres comunales para la presentación de la nueva propuesta.*

Con base en lo anterior, haremos la cotización solicitada. Aprovechamos para recordar que la Municipalidad debe considerar en su presupuesto, los siguientes costos:

- *La impresión repetida de documentos y mapas (al menos 3 veces) por las solicitudes de las instituciones.*
- *Que la revisión ante el INVU ocurrirá hasta tanto la Municipalidad haya hecho efectivo el pago por revisión que el INVU ha de definir.*
- *Los gastos de comunicación, convocatoria y facilitación de documentación a los ciudadanos a la audiencia pública.*
- *Los gastos de publicación en La Gaceta.*

Si la Municipalidad tiene previsto encargarse de algunas de las tareas señaladas, por favor nos lo indican”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

CUARTO

Para finalizar, se acordó que el Ing. Henry Madrigal Calvo enviara vía Whatsapp de la Comisión del Plan Regulador, el informe sobre el estado actual del Plan Regulador a la fecha, lo cual fue realizado el día 08 de octubre de 2019.

Sin más por el momento, se despide,
HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2019.10.31
17:14:17 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Comisión Municipal del Plan Regulador

Concejo Municipal de Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Ya se nombró.

ACUERDO N°2532

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Wilberth Aragón Ramírez, Cura Párroco Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Guápiles, dice

La Asociación de desarrollo Integral de San Rafael la Colonia, ha facilitado las instalaciones del campo ferial a la Iglesia Católica para celebrar las fiestas de la Colonia del 11 al 21 de octubre 2019.

Los fondos que se recauden serán utilizados para terminar el cierre perimetral del Templo de la Colonia, la construcción de aulas de Catequesis en Guápiles y continuar el proyecto de construcción del centro Pastoral Diocesano, en la comunidad de Suerres de Jiménez.

Por esta razón, solicitamos respetuosamente se nos exima del pago de impuesto de espectáculos públicos derivado de los fondos recaudados en el evento Fiestas la Colonia, ya que la totalidad de los recursos se destinarán a obras de bienestar comunal social de

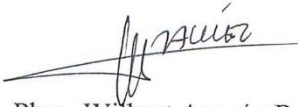
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

los vecinos de la zona. Como fundamento de lo anterior se cita el dictamen: 027 del 24/01/2002. De la Procuraduría General de la República que dicta:

”Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a la aplicación del impuesto del 5% establecido a favor de las municipalidades, concordamos con la opinión dada por el IFAM. Esto es, bien podrían las asociaciones de desarrollo comunal, solicitar a las Municipalidades la exoneración de dicho tributo, cuando el producto del espectáculo público se destine íntegro a fines escolares, de beneficencia, religioso o sociales.

Artículo 1 párrafo 2do de la ley # 6844 de cita.

Sin otro en particular,


Pbro. Wilbert Aragón Ramírez
Cura Párroco
Parroquia Sagrado Corazón de Jesús
Guápiles



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía.

ACUERDO N°2533

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Socorro Jiménez Palma, Coordinadora Oficina Local de Pani de Pococí, dice

Asunto: INVITACIÓN A RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE POCOCÍ (JPNA)

Estimadas Señoras y Señores:

Reciba un saludo cordial de la Oficina Local de Pococí del Patronato Nacional de la Infancia, quien ha aunado esfuerzos para la conformación y rehabilitación de Juntas de Protección a la Niñez y a la Adolescencia (JPNA).

Mencionadas organizaciones de base comunitaria están sustentadas en el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia; así como en el propio Reglamento de JPNA.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La Junta de Protección del Cantón de Pococí, cumplió su periodo de vigencia, por lo que debe renovarse. Razón por la cual, se solicita al Honorable Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococí; participar en la Asamblea Popular Comunal de Renovación de JPNA a realizarse el día, jueves 14 de noviembre de 2019, a las 9:00 am, en las instalaciones del Auditorio del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Finalmente, se hace entrega de un afiche publicitario sobre la Renovación de JPNA, a fin de que nos colaboren ubicándolos en un lugar visible para la personas usuarias de los servicios que ustedes brindan, para que la ciudadanía en general pueda enterarse del evento en mención y participar del mismo.

Sin más por el momento se suscriben cordialmente,

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Departamento de Prensa y Comunicación.

ACUERDO N°2534

Propuesta presentada por el regidor Freddy Hernández M.

Considerando:

Que recientemente hemos estado viendo balaceras por todo lado, pero me di cuenta que en el antiguo Bar Las Américas, las ruinas han matado ya a 6 personas, es un antro de drogadicción, delincuencia, asaltos y demás.

Propongo:

Que, por asuntos de salubridad y seguridad, que se apruebe la demolición de las ruinas del antiguo Bar las Américas, ubicado en Toro Amarillo de Guápiles.

Reg. Johnny Vargas A.

Felicitarlo señor presidente, en buena hora, hace días la Asociación de Desarrollo de Toro Amarillo me lo había pedido a mí, hemos estado con las dragas varadas pero ya está.

Reg. Supl. Oscar Garro.

Yo solamente quiero llamar la atención sobre la acción que acaban de plantear, aunque estoy de acuerdo que eso puede ser muy peligroso, hay acciones legales previas a esa acción que llamo la atención que se hagan correctamente.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El espíritu es que se derribe, después la articulación y coordinación con lo que corresponda se hace, sin embargo, ya está derribado, lo que quedan son paredes de metro y medio. Y eso, el Incofer más bien nos está criticando que por qué tenemos eso en ruinas ahí, eso es de Incofer, no es de nadie más.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Trasladar al despacho del señor Vicealcalde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.